

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTOS DE MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA UE. 402 : HOSPITAL REGIONAL CUSCO.	AÑO : 2024 VERSION : 1.0	
---	--	-------------------------------------	---






**GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO**



**Manual de Procesos y Procedimientos
(MAPRO)**

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

SERVICIO DE DERMATOLOGIA

2024



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° -2024- MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

1




Yanqui Condey Fernández
 MÉDICO DERMATOLOGO
 C.R.P. 41651 - R.M.E. 039111

Resolución Directoral

N° 708 -2024-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco, 1 NOV 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abog. Julio César Delgado Mora
JEFE: NORMAS TÉCNICAS

Visto el Expediente N° 16837-2024, Informe N° 060-2024-HRC-PPR CA PIEL/C.EXT.DERM, y Memorando N° 757-2024-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, que contiene el Informe N° 060-2024-HRC-PPR CA PIEL/C.EXT.DERM emitido por la médica Dermatóloga: Yaquelin Condori Fernández del servicio de Dermatología, mediante el cual solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión de la Resolución Directoral de Aprobación del Manual de Procedimiento (MAPRO) del Servicio de Dermatología del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Cusco, año 2024,

Que, mediante Memorando N° 757-2024-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral de Aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de Servicio de Dermatología del Departamento de Medicina Especialidades del Hospital Regional de Cusco.

Que, con Informe N° 024-2024-GR.CUSCO/GRSC-OPP-UDO, emitida por la jefatura de la Unidad de Desarrollo y Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional de Cusco, considerando que el Manual de Procesos y Procedimientos presentado por el Servicio de Dermatología del Departamento de Medicina Especialidades del Hospital Regional de Cusco, informa que según Ley N° 27658 Ley marco de la Modernización de la Gestión del Estado y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva de Lineamientos para la formulación de documentos de gestión interna del Servir, en ese entender el Servicio de Dermatología del Departamento de Medicina Especialidades, ha cumplido con presentar el MAPRO con los lineamientos solicitados, así mismo se ha revisado y tiene opinión favorable DE LA Unidad de Desarrollo y Organización, por lo que se solicita las firmas y la aprobación mediante resolución Directoral.

Que, mediante Informe N° 196-2024-HRC-OPP, formulado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional de Cusco, mediante el cual indica que el Manual de Procedimientos (MAPRO) presentado por el Servicio de Dermatología del Departamento de Medicina Especialidades tomando en consideración lo establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658 y modificatorias y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-SERVIR-PE, se informa el mismo que ha sido revisado y tiene la opinión favorable de la Unidad de Desarrollo y Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su aprobación mediante resolución directoral y posterior publicación en la Página Web del Hospital Regional Cusco, se adjunta tres anillados.

Que, el artículo I y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; del mismo modo se estableció que el Ministerio de Salud, diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, las mismas que deben implementar las estrategias de mediano plazo, así como los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de la innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos.

Que, el Manual de Procedimientos de Servicio de Dermatología del Hospital Regional del Cusco, es un documento técnico de gestión que contiene acciones detalladas que se siguen en la ejecución de las funciones y actividades de procesos para la mejora continua de la calidad de atención, así mismo es un instrumento que constituye los flujos de información y recursos necesarios para el cumplimiento del desarrollo de las funciones y actividades del servicio de dermatología, como también los procesos y sub procesos organizacionales con los cargos o puestos de trabajo que participan en su aplicación, precisando responsabilidades y participación de los mismos, identificándose los procedimientos más importantes que permitan cumplir con los objetivos funcionales planteados por el Departamento de Medicina Especialidades y Servicio de Dermatología.





INDICE

	Pág.
CAPITULO I	
Introducción	1
CAPITULO II	
Objetivo General	2
Objetivos Especificos	2
Alcances	2
Organigrama Funcional de Departamento Medicina	3
Organigrama Funcional de Servicio de Dermatología	4
Responsables	5
CAPITULO III	
Glosario de Términos	6
Base Legal	10
CAPITULO IV	
Inventario de Procedimientos	11
CAPITULO V	
Ficha de Descripción de Procedimiento: Crioterapia para acné (co2, nitrógeno líquido)	13
Flujo grama de Crioterapia para acné (co2, nitrógeno)	16
Ficha de Descripción de Procedimiento: Destrucción (p ej cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p ej queratosis actínica); primera sesión	17
Flujo grama de Destrucción (p ej cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p ej queratosis actínica); primera sesión	20
Ficha de Descripción de Procedimiento: destrucción (p ej cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p ej queratosis actínica); lesión 2 a 14	21
Flujo grama de Destrucción (p ej cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p ej queratosis actínica); lesión 2 a 14	25
Ficha de Descripción de Procedimiento: Electrocauterización	26
Flujo grama de Electrocauterización	29
Ficha de Descripción de Procedimiento:inyección Intralesional, hasta 7 lesiones	30
Flujo grama de Inyección Intralesional, hasta 7 lesiones	33
Ficha de Descripción de Procedimiento: Biopsia de piel, tejido subcutáneo y/o mucosa (incluye cierre simple), a menos que se registre en otro lugar; lesión única	34

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HIRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and stamp]

Flujo grama de Biopsia de piel, tejido subcutáneo y/o mucosa (incluye cierre simple), a menos que se registre en otro lugar; lesión única	38
Ficha de Descripción de Procedimiento: Biopsia de piel, tejido subcutáneo y/o mucosa (incluye cierre simple), a menos que se registre en otro lugar; cada lesión adicional o separada	39
Flujo grama de Biopsia de piel, tejido subcutáneo y/o mucosa (incluye cierre simple), a menos que se registre en otro lugar; cada lesión adicional o separada	43
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, menor de 05 cm de diámetro	44
Flujo grama de Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, menor de 05 cm de diámetro	48
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 11 a 20 cm de diámetro	49
Flujo grama de Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 11 a 20 cm de diámetro	53
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 31 a 40 cm de diámetro	54
Flujo grama de Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 31 a 40 cm de diámetro	58
Ficha de Descripción de Procedimiento: Extirpación de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, tronco, brazos, o piernas; diámetro de lesión extirpada de 05 cm o menos.	59
Flujo grama de Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, tronco, brazos, o piernas; diámetro de lesión extirpada de 05 cm o menos.	63
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de tronco, miembros superiores o inferiores, de 31 a 40 cm de diámetro	64
Flujo grama de Escisión de lesión benigna, incluyendo márgenes, que no sea verruga blanda, de tronco, miembros superiores o inferiores, de 31 a 40 cm de diámetro	68
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, menor de 05 cm de diámetro	69



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024


 DIRECTOR GENERAL
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO
 DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA



Flujo grama de: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, menor de 05 cm de diámetro	73
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 11 a 20 cm de diámetro	74
Flujo grama de: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 11 a 20 cm de diámetro	78
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 31 a 40 cm de diámetro	79
Flujo grama de: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, de 31 a 40 cm de diámetro	83
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de tronco, miembros superiores o inferiores, menor de 05 cm de diámetro	84
Flujo grama de: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de tronco, miembros superiores o inferiores, menor de 05 cm de diámetro	88
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de tronco, miembros superiores o inferiores, de 31 a 40 cm de diámetro	89
Flujo grama de: Escisión de lesión maligna, incluyendo márgenes, de tronco, miembros superiores o inferiores, de 31 a 40 cm de diámetro	93
Ficha de Descripción: Técnica micrográfica de MOHS	94
Flujo grama de Técnica micrográfica de MOHS	99
Ficha de Descripción de Procedimiento: Escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo	100
Flujo grama de Escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo	104
Ficha de Descripción de Procedimiento: Curación de Herida primaria.	105
Flujo grama de Curación de herida primaria	108
Ficha de Descripción de Procedimiento: Extracción de Puntos.	109
Flujo grama de Extracción de Puntos.	112
Referencias Bibliográficas.	113



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and date]
 2024-08-20



CAPÍTULO I

INTRODUCCION

El Manual de Procedimientos del Servicio de Dermatología del Hospital Regional Cusco, es un documento técnico de gestión que contiene acciones detalladas que se siguen en la ejecución de las funciones y actividades de procesos para la mejora continua de la calidad de atención; así mismo es un instrumento que constituye los flujos de información y recursos necesarios para el cumplimiento del desarrollo de las funciones y actividades del Servicio de Dermatología como también los procesos y subprocesos organizacionales con los cargos o puestos de trabajo que participan en su aplicación, precisando responsabilidades y participación de los mismos.

Para la elaboración del presente Manual de Procedimientos, se han identificado los procedimientos más importantes que permiten cumplir con los objetivos funcionales planteados por el Departamento de Medicina Servicio de Dermatología.

El Manual de Procedimientos del Servicio de Dermatología del Hospital Regional Cusco, tiene como objetivo normar los procedimientos y conducir al recurso humano profesional a programar y desarrollar sus funciones y actividades de manera sistemática y lógica.

Es importante realizar evaluación del presente Manual de Procesos y Procedimientos de manera anual, considerando las posibles modificaciones y respetando los procesos normados para su elaboración y aprobación, lo que permitirá a su vez una constante mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and stamp]
 CAROLINA FERRER
 CARRERA: TCC, CCOB
 2024 - 2024-09-11



CAPÍTULO II

OBJETIVO GENERAL:

Normar los procedimientos realizados por el Departamento de Medicina Servicio de Dermatología y conducir al recurso humano profesional a programar y desarrollar sus funciones y actividades de manera sistemática y lógica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Determinar los procesos y procedimientos importantes y frecuentes en el Servicio de Dermatología.
2. Conducir el desarrollo de las funciones y actividades que realiza el personal de Servicio de Dermatología.
3. Lograr que el personal profesional y técnico de enfermería, trabajen en forma organizada y en equipo con las guías de procedimiento MAPRO
4. Brindar información necesaria y actualizada respecto a los procesos y procedimientos Servicio de Dermatología.
5. Mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos del Hospital.

ALCANCE:

El presente Manual de Procedimientos es de aplicación obligatoria y está dirigida al personal que conforma el Departamento de Medicina Servicio de Dermatología del Hospital Regional del Cusco.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE DEPARTAMENTO DE MEDICINA

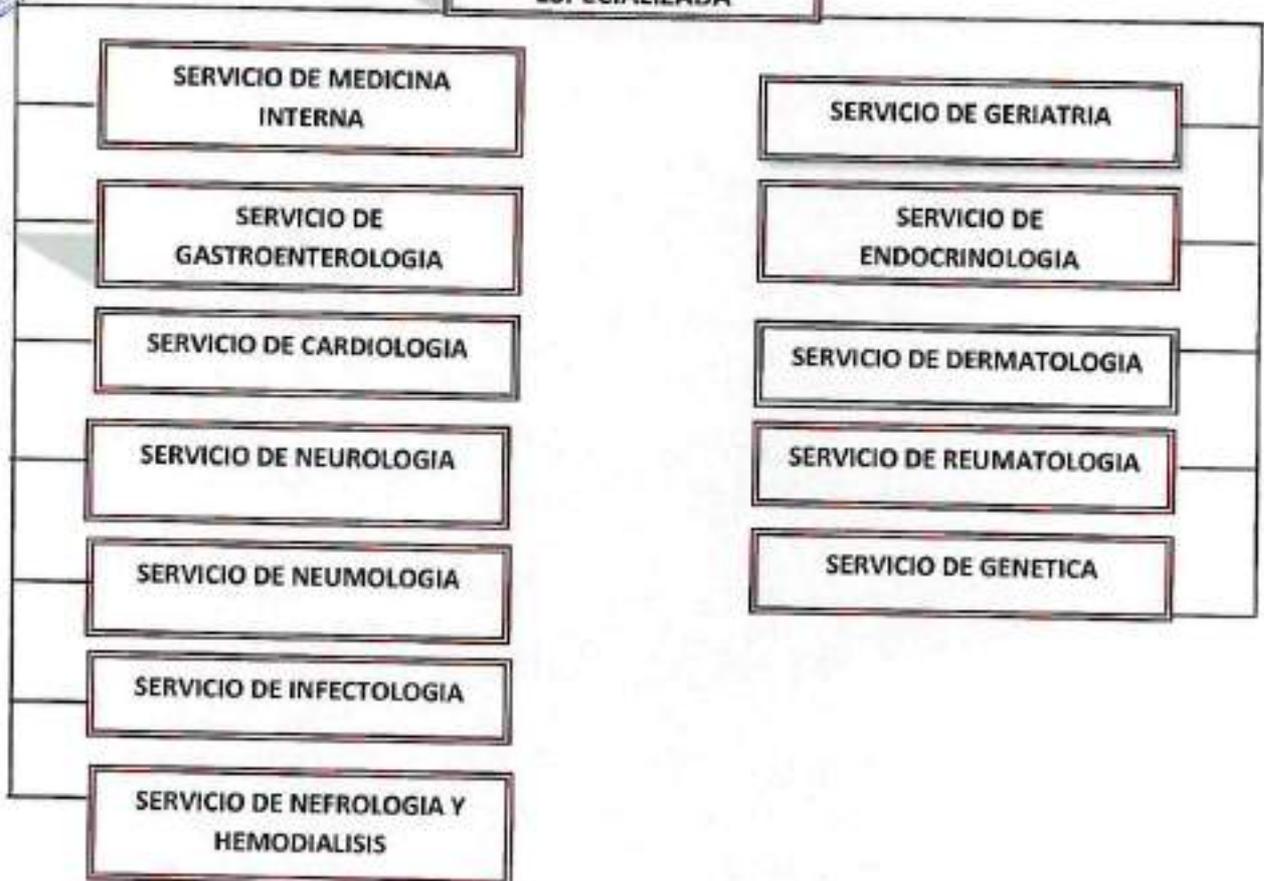
SERVICIO DE DERMATOLOGIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA
 HOSPITAL REGIONAL CUSCO

SUBDIRECCION MÉDICA

DEPARTAMENTO DE
 MEDICINA

DEPARTAMENTO DE
 MEDICINA
 ESPECIALIZADA



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RÉS. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature]
 ...
 ...

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGÍA



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024


 Dra. Cecilia Permalta
 DERMATOLOGA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA- SERVICIO DE DERMATOLOGIA

RESPONSABLES:

SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COND. LABORAL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	DR.RENAN RAMIREZ VARGAS	JEFATURA DPTO.	NOMBRADO
JEFATURA DE MEDICINA ESPECIALIDADES	DR .MANUEL MONTOYA LIZARRAGA	JEFATURA DE MEDICINA ESPECIALIDADES	NOMBRADO
CONSULTORIO EXTERNO DE DERMATOLOGIA	DRA.YAQUELINE CONDORI FERNANDEZ	MEDICO DERMATOLOGO JEFE DEL SERVICIO	NOMBRADO
CONSULTORIO EXTERNO DE DERMATOLOGIA	LIC.FLAVIA YOVANA HUANTO LARICO	LIC. EN ENFERMERÍA COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE CANCER DE PIEL	CAS
CONSULTORIO EXTERNO DE DERMATOLOGIA	TEC. SILVIA MEJIA CARRASCO	TEC. ASISTENCIAL	NOMBRADO



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and stamp]



CAPÍTULO III

GLOSARIO DE TERMINOS

ACNE VULGAR: Es la formación de comedones, pápulas, pústulas, nódulos y/o quistes como resultado de la obstrucción e inflamación de unidades pilosebáceas (foliculos pilosos y glándulas sebáceas asociadas).

VERRUGAS VIRICAS: Son la consecuencia de una infección vírica de la piel por algunos tipos del virus del papiloma humano (VPH). La infección de la parte más superficial de la piel (epidermis) hace que esta capa aumente de grosor y que las lesiones adopten un aspecto frecuentemente sobre elevado y rasposo (verrugas).

ROSACEA: Es un trastorno inflamatorio crónico que se caracteriza por rubor facial, telangiectasias, eritema, pápulas, pústulas y, en casos graves, rinofima.

CICATRIZ HIPERTROFICA: Es una lesión fibrosa, eritematosa, levantada y pruriginosa que se forma dentro de los bordes iniciales de una herida, habitualmente en un área de tensión.

VITILIGO: Es una afección en la que la piel pierde sus células pigmentarias (melanocitos). Esto puede provocar manchas descoloridas en diferentes áreas del cuerpo, incluidos la piel, el cabello y las membranas mucosas.

PRURIGOS: Es una afección cutánea muy frecuente cuya causa es una reacción exagerada a las picaduras de insectos (chinchas, pulgas y mosquitos).

TIÑA: Es una infección de la piel causada por un hongo que puede afectar el cuero cabelludo, la piel, los dedos, las uñas de los pies o los pies.

XEROSIS: O piel seca se presenta cuando su piel pierde mucha agua y aceite. La piel seca es común y puede afectar a cualquier persona a cualquier edad.

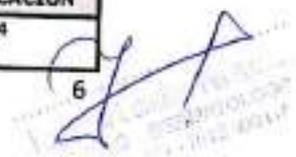
QUERATOSIS ACTINICA: Placa gruesa y escamosa en la piel que se puede convertir en cáncer. Por lo general, se forma en áreas expuestas al sol, como la cara, el cuero cabelludo, el dorso de las manos o el pecho. Es más común en personas con piel blanca.

PITIRIASIS ALBA: Es un problema cutáneo común que produce manchas redondeadas u ovaladas en la piel que se ven más claras que el resto de la piel.

CLOASMA: Conjunto de manchas amarillentas de origen hormonal que generalmente aparecen en la piel de la cara.

CARCINOMA BASOCELULAR: Tumor maligno que se forma a partir del tejido epitelial de los órganos.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RÉS. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





CARCINOMA EPIDERMOIDE: Tumo Maligno que se forma a partir de tejido epitelial de piel y mucosas.

MELANOMA: Es el cáncer de piel más peligroso. También es el más raro. Es la causa principal de muerte por enfermedades de la piel.

PSORIASIS: Es una afección cutánea que provoca enrojecimiento, escamas plateadas e irritación de la piel.

IMPETIGO: Es una infección cutánea muy contagiosa que afecta principalmente a los bebés y a los niños pequeños.

QUERATOSIS SEBORREICA: Es una afección que causa crecimientos similares a verrugas en la piel.

MELANOCITO: Célula de la piel y los ojos que produce y contiene un pigmento llamado melanina.

DERMATITIS ATOPICA: Es un trastorno que provoca enrojecimiento de la piel y picazón

QUISTE EPIDERMICO: Es un saco cerrado bajo la piel o una protuberancia de la piel llena de células cutáneas muertas.

DERMATITIS ALERGICA: Es una enfermedad de la piel que aparece sobre todo en personas con alergias o con familiares que las padecen.

URTICARIA: Es una reacción cutánea que causa ronchas con picazón, cuyo tamaño varía desde manchas pequeñas hasta manchas grandes

LIQUEN: Enfermedad de la piel que se caracteriza por la presencia de pequeños tumores eruptivos rojizos que se resuelven espontáneamente sin dejar cicatriz.

HIPERPIGMENTACION: Es el oscurecimiento de la piel, con frecuencia causado por una cantidad anormalmente alta del pigmento cutáneo melanina.

ESCABIOSIS: Es una enfermedad producida por un acaro sarcoptes scabiei.

HERPES ZOSTER: Es una infección viral que causa una erupción dolorosa.

ALOPECIA: Es la pérdida anormal del cabello, por lo que el término se considera un sinónimo de calvicie.

MOLUSCO CONTAGIOSO: Es una infección vírica de la piel, contagiosa como su nombre indica, y autoinoculable.

PITIRIASIS ROSADA: Es una erupción que suele comenzar como una mancha grande circular u oval en el pecho, el abdomen o la espalda

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Firma]
Mónica Condori Fernández
Médico DERMATOLOGO
157 - 8445 874711



HEMANGIOMA: Es una acumulación anormal de vasos sanguíneos en la piel o en los órganos internos.

GRANULOMA PIGOGENO: Tumor benigno (no canceroso) de los vasos sanguíneos que, por lo general, se forma en la piel.

VERRUGA VULGAR: Son pequeñas protuberancias granulares que son ásperas al tacto.

PENFIGO: Es una enfermedad que causa ampollas en la piel y el interior de la boca, la nariz, la garganta, los ojos y los genitales

ERITEMA NUDOSO: Es un trastorno inflamatorio que consiste en protuberancias (nódulos) rojos y sensibles bajo la piel.

LEISHMANIASIS: Es una enfermedad parasitaria diseminada por la picadura de un mosquito infectado. Existen varias formas distintas de leishmaniasis.

ULCERA: Llaga o lesión que aparece en la piel o en el tejido de las mucosas a causa de una pérdida de sustancia y que no tiende a la cicatrización.

PEDICULOSIS: Infestación de la piel por piojos que causa una irritación cutánea; se caracteriza por un picor muy intenso y afecta principalmente al cuero cabelludo y al pubis.

TUMOR: Masa de tejido de una parte del organismo cuyas células sufren un crecimiento anormal y no tienen ninguna función fisiológica.

SARCOMA DE KAPOSI: Es un cáncer que produce parches de tejido anormal que crecen debajo de la piel, en el revestimiento de la boca, la nariz y la garganta, en los ganglios linfáticos o en otros órganos.

LINFOMA DE CELULAS: Tipo de cáncer que se forma en las células B (un tipo de células del sistema inmunitario).

NEVO MELANOCITO: Son lesiones cutáneas benignas muy frecuentes que se encuentran en la práctica totalidad de la población.

TUBERCULOSIS DE LA PIEL: Es una enfermedad infecciosa crónica de la piel, causada por *Mycobacterium tuberculosis*.

ERISPELOIDE CUTANEO: Es una infección aguda causada por la bacteria *Erysipelothrix rhusiopathiae*.

ACTINOMICOSIS: Es una infección supurativa crónica que se caracteriza por la producción de "gránulos de azufre" a partir de fístulas externas

ERISPELA: Es un tipo de infección de la piel. Afecta la capa superior de la piel y los ganglios linfáticos locales.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and official stamp]

SIFILIS: Es una enfermedad de transmisión sexual causada por una bacteria. Infecta el área genital, los labios, la boca o el ano.

LIFOGRANULOMA: Es una enfermedad de transmisión sexual (ETS) o infección que compromete los ganglios linfáticos del área genital.

TRICOMONIASIS: Es una enfermedad de transmisión sexual causada por un parásito.

HERPES GENITAL: Es una infección de transmisión sexual. Causada por el virus del herpes simple (VHS).

CONDILOMA: Tumor benigno viral que se transmite por vía sexual y afecta a la piel o a las mucosas de la zona anal y genital.

ECCZEMA HERPETICO: Es una dermatosis aguda causada por el virus herpes simple tipo I en pacientes con dermatitis atópica.

VARICELA: Es una infección viral por la cual la persona presenta ampollas que producen mucha picazón en todo el cuerpo.

VERRUGAS VIRICAS: Son la consecuencia de una infección vírica de la piel por algunos tipos del virus del papiloma humano (VPH).

EXANTEMA: Erupción de la piel, de color rojizo y más o menos extensa, que suele ir acompañada o precedida de fiebre

DERMATOFITOSIS: Son infecciones fúngicas de la piel y de las uñas causadas por diversos hongos diferentes, llamadas tiñas de manera común.

MICOSIS: Infecciones producidas por un hongo. Dichas infecciones pueden ser superficiales o sistémicas, siendo más habituales y menos graves las primeras.

PEDICULOSIS: Infestación de la piel por piojos que causa una irritación cutánea; se caracteriza por un picor muy intenso y afecta principalmente al cuero cabelludo y al pubis.

TRIAJE: Se basa en la evaluación de **funciones vitales**, condiciones de vida, intervenciones terapéuticas y evaluación dinámica.

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

DESINFECCIÓN: Destrucción de microorganismos vivos exceptuando esporas por medio de agentes químicos o físicos.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

[Handwritten signature and stamp]

BASE LEGAL:

La elaboración del presente Manual de Procedimiento del Departamento de Medicina Servicio de Dermatología del Hospital Regional del Cusco, se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° 27657 Ley de Ministerio de Salud
- Ley N° 27669 del Trabajo de la Enfermera.
- Ley N° 27658 Ley de Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Decreto supremo N° 014-2002-SA- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Legislativo N°276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- Decreto Supremo N° 054-2018-pcm. Que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado
- Decreto supremo N° 1153-2013 Ley de la Reforma de la Salud.
- Resolución Ministerial N°317-2009/MINSA Formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional.
- Resolución Ministerial N°751-2008/MINSA, que aprueba la NT N°018-MINSA"Norma Técnica del sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos de Salud"
- Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/ERC. Cusco, aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco
- Resolución Ministerial N°1003-2020-MINSA CANCER
- Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC. Cusco, que aprueba el Cuadro de Asignación de Funciones del Hospital Regional del Cusco.
- Ordenanza Regional N° 088-2014-CR/GRC. Cusco, que aprueba el Cuadro de Asignación de Funciones del Hospital Regional del Cusco
- Resolución Ministerial N°550-2023/MINSA. Aprueba la actualización del anexo 1: Listado de Procedimientos Médicos y sanitarios del Sector.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



CAPITULO IV

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

N°	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
1	17340	CRIOTERAPIA PARA ACNÉ (CO2, NITROGENO LÍQUIDO)
2	17000	DESTRUCCIÓN (P EJ CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, CURETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P EJ QUERATOSIS ACTÍNICA); PRIMERA SESIÓN
	17003	DESTRUCCIÓN (P EJ CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, CURETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P EJ QUERATOSIS ACTÍNICA); LESIÓN 2 A 14, POR CADA UNA (REGISTRAR ADEMÁS DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA LESIÓN)
3	99131	ELECTROCAUTERIZACIÓN
4	11900	INYECCIÓN INTRALESIONAL, HASTA 7 LESIONES
5	11100	BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; LESIÓN ÚNICA
	11101	BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; CADA LESIÓN ADICIONAL O SEPARADA (REGISTRAR POR SEPARADO ADEMÁS DEL PROCEDIMIENTO PRIMARIO)
6	11440	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO
	11442	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 11 A 20 CM DE DIÁMETRO
	11444	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO
	11400	EXTIRPACIÓN DE LESIÓN BENIGNA INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, TRONCO, BRAZOS, O PIERNAS; DIÁMETRO DE LESIÓN EXTIRPADA DE 05 CM O MENOS
	11404	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO
7	11640	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO
	11642	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 11 A 20 CM DE DIÁMETRO
	11644	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO
	11600	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO
	11604	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO



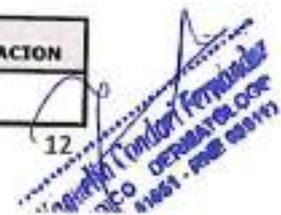
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



8	17312	TÉCNICA MICROGRÁFICA DE MOHS, INCLUYENDO RETIRO DE TODO EL TUMOR, ESCISIÓN QUIRÚRGICA DE ESPECÍMENES DE TEJIDO, MAPEO, CODIFICACIÓN CROMÁTICA DE ESPECÍMENES, EXAMEN MICROSCOPICO DE ESPECÍMENES POR EL CIRUJANO Y REPARACIÓN HISTOPATOLÓGICA INCLUYENDO TINCIONES RUTINARIAS (P EJ HEMATOXILINA-EOSINA, AZUL DE TOLUIDINA), CABEZA, CUELLO, MANOS, PIES, GENITALES, U OTRA LOCALIZACIÓN DE LA CIRUGÍA QUE SE INVOLUCRE MÚSCULO, CARTÍLAGO, HUESO, TENDÓN, NERVIOS O VASOS MAYORES; CADA ETAPA ADICIONAL DESPUÉS DE LA PRIMERA, HASTA 5 BLOQUES DE TEJIDOS (REGISTRAR SEPARADAMENTE ADEMÁS DEL CÓDIGO PARA EL PROCEDIMIENTO PRIMARIO)
9	11750	ESCISIÓN PERMANENTE DE UÑA Y MATRIZ UNGUEAL, PARCIAL O COMPLETO (P EJ UÑA ENCARNADA O DEFORMADA)
10	15854	CURACIÓN DE HERIDA PRIMARIA
11	13302	EXTRACCIÓN DE PUNTOS



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





CAPITULO V

FICHA DE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CRIPTERAPIA PARA ACNÉ (CO ₂ , NITROGENO LÍQUIDO) Es una técnica de tratamiento de problemas dermatológicos que realiza con la aplicación del nitrógeno líquido.	FECHA:	SET- 2024
		CODIGO:	17340
OBJETIVO	Congelar y destruir tejido enfermo, incluyendo las células cancerosas benignas.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
BASE LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de crioterapias programadas ejecutadas en un mes/ número de crioterapias en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de consentimiento informado Formato de His Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 5x5 cm. Torundas de algodón Campo estéril Anestesia local (Xilocaina en gel al 2% - en niños) Crema antibiótica (Mupiroxina 2% o Ácido Fusídico) II. No fungible Sábana blanca Solera Hule(protector de camilla)		01 unid. 01 unid 01 unid 01 unid 01 unid 01 unid 04 unid. 6 ml 2 unid. 2 pares 02 unid 02 unid. 02 unid 2 pares 2ml 01 paquete. 02 unid. 01 unid. 01 tubo. 01 tubo. 01 unid. 02 unid 01 unid 01 unid

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

11
 Dirección General de
 Control y Fomento de
 la Calidad
 DEPARTAMENTO DE
 DERMATOLOGIA
 81001 - P.O.B. 039111



Mobiliario de oficina	01 unid
Escritorio	
Silla	
Útiles de escritorio	01 unid
Tablero de plástico	03 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador y/o corrector líquido	01 unid
Lapicero azul	01 unid
Cuaderno de registro de atención y procedimientos	
Mobiliario médico	01 unid.
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialítica)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Thermo aplicador con puntas adaptadoras	50 ml
Balón de Nitrógeno líquido	
Equipamiento	01 unid
Estetoscopio	01 unid
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con talímetro	

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Pre factura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínica al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Programa el procedimiento de Crioterapia y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

06	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
07	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3 min.
08	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
09	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	1 min.
10	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Handwritten signature and stamp:
Hospital Condori Femenil
SERVICIO DERMATOLOGIA
1881 - PIVE 80911



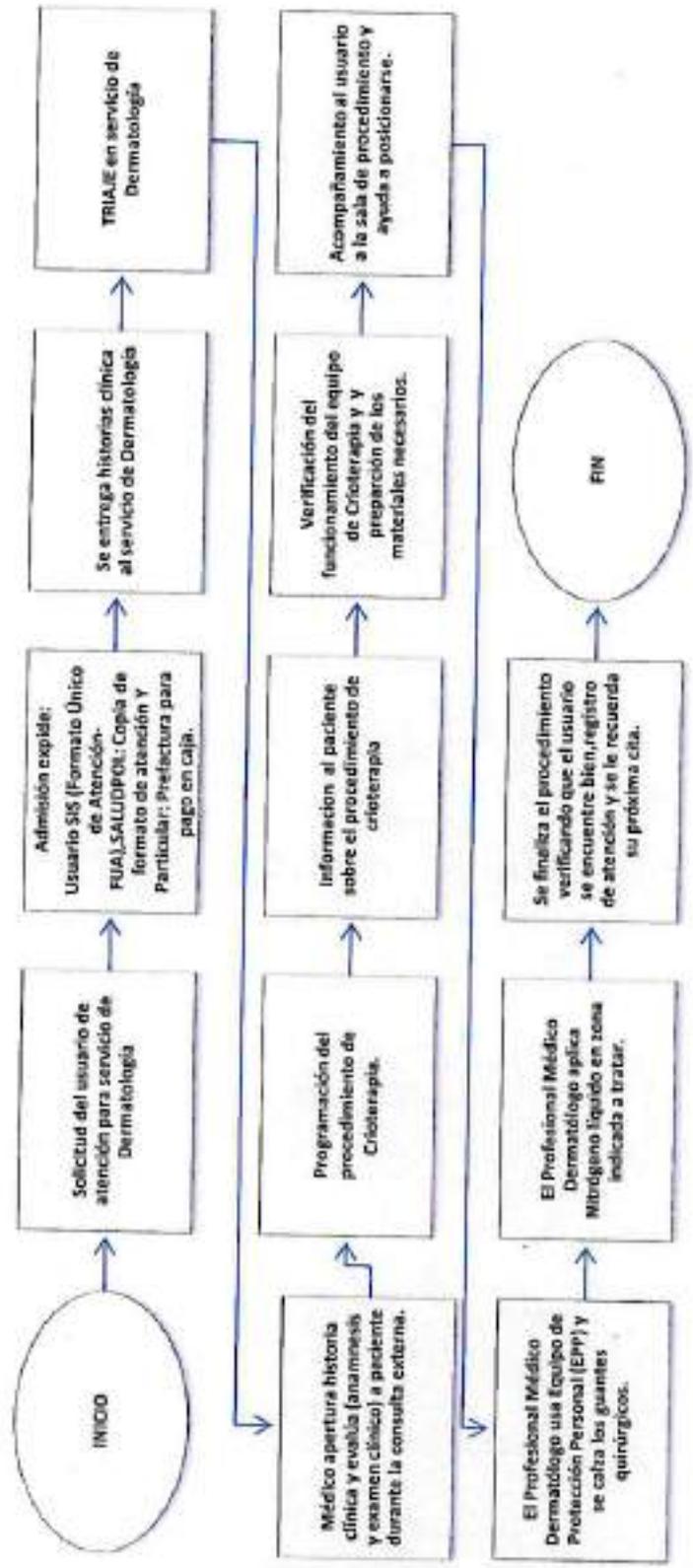
11	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Crioterapia (Thermo cargado con nitrógeno líquido) encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios.	3 min
12	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos.	1 min
17	El Profesional Médico Dermatólogo desinfecta la zona indicada a tratar y eventual aplicación de anestesia local en crema (en casos de niños)	1 min
18	El Profesional Médico Dermatólogo aplica Nitrógeno líquido en zona indicada a tratar (pudiendo repetirse la aplicación varias veces)	15 min.
19	El profesional de Enfermería apoya en el procedimiento de crioterapia conjuntamente con el médico especialista, en caso sea necesario (niños o zonas de difícil acceso)	3 min.
20	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	1 min
21	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	2 min.
22	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min
23	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
24	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
25	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
26	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
27	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MENSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Manuela Condori Ferriz
 COORDINADORA DE DERMATOLOGIA
 01651 - RUC 039111

FLUJOGRAMA DE CRIOTERAPIA PARA ACNÉ (CO2, NITROGENO LÍQUIDO)




Yacqelin Candori Fernández
 MÉDICO DERMATOLOGO
 CMP 41531 - RNE 838111

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	DESTRUCCIÓN (P E) CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, CURETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P E) QUERATOSIS ACTÍNICA); PRIMERA SESIÓN: Es una técnica de tratamiento de tumores pre malignos con la aplicación del nitrógeno líquido, en una primera sesión.	FECHA:	SET -2024
		CODIGO:	17000

PROPOSITO: Congelar y destruir tejido pre maligno.

ALCANCE: Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.

MARCO LEGAL: Ley general de Salud N° 26842.
Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de criocirugías lesiones pre malignas, primera sesión programadas ejecutadas en un mes/ número de criocirugías lesiones pre malignas, primera sesión en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS: Médico Especialista Dermatólogo
Lic. Enfermería

01 persona
01 persona

EQUIPO Y/O MATERIALES	REQUISITOS	CANTIDAD
I. Fungible		
Formato de receta única estandarizada		01 unid.
Formato de consulta externa		01 unid
Formato de solicitud de examen de laboratorio		01 unid
Formato de consentimiento informado		01 unid
Formato de HIS		01 unid
Formato Único de Atención		01 unid
Papel toalla		04 unid.
Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%-espuma)		6 ml
Mandil descartable (talla M-L)		2 unid.
Guantes de procedimientos (talla M-L)		2 pares
Gorro descartable (cufia)		02 unid
Mascarilla KN95		02 unid.
Mascarilla simple		02 unid
Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)		2 pares
Alcohol de 70° (desinfectante)		2ml
Gasas 5x5 cm.		01 paquete.
Torundas de algodón		02 unid.
Campo estéril		01 unid.
Xilocaina al 2%		01 unid.
Jeringa 1ml con aguja N°25		01 unid
Crema antibiótica (Mupiroxina 2% o Ácido Fusídico)		01 tubo.
II. No fungible		
Lapicero azul		01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Yanuelis Condori Fernández
DERMATOLOGO
RNE 025117



Lapicero rojo	01 unid
Cuaderno de registro de atención y procedimientos	02 unid
Sábana blanca	01 unid
Solera	01 unid
Hule(protector de camilla)	01 unid
Mobiliario de oficina	01 unid
Escritorio	
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	03 unid
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador y/o corrector líquido	01 unid
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Rifonera	01 unid
Thermo aplicador con puntas adaptadoras	01 unid.
Nitrógeno líquido	80 ml
Pinza cureta (eventual)	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid
Esfignomanómetro	01 unid
Dermatoscopio	01 unid
Termómetro	01 unid
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	01 unid.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expedite: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Pre factura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	Profesional médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado	2 min.
06	Programa el procedimiento de Criocirugía para tumores pre malignos y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	5 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



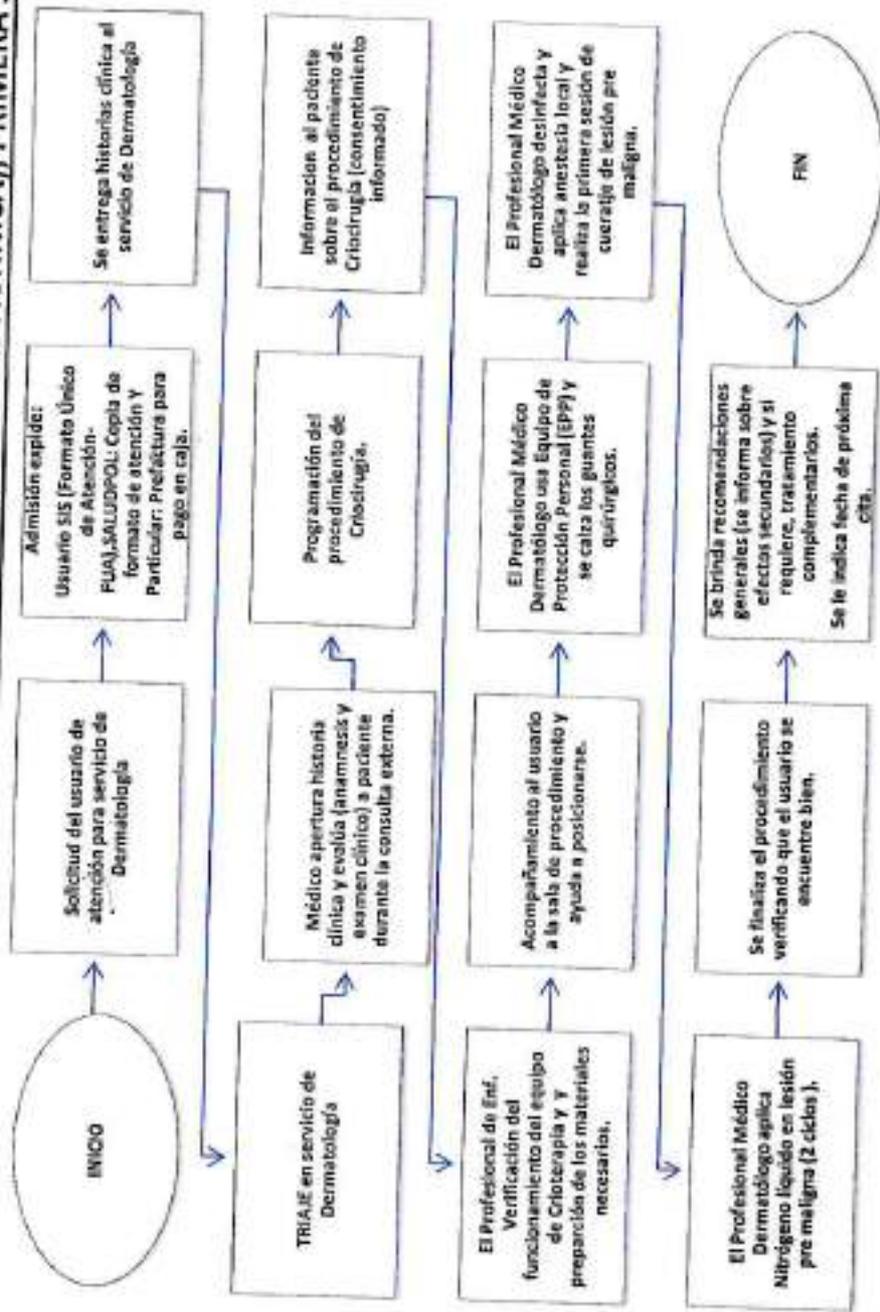
18
Yanuelina Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 -4551 - RNE 039111



09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	1 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Crioterapia (Thermo cargado con nitrógeno líquido), encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios.	3 min
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
14	El profesional Médico y de Enfermería viste los equipos de protección personal	4 min.
15	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo explica el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	2 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo con guantes de procedimiento desinfecta la zona indicada a tratar	1 min
18	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca el campo estéril.	1 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica anestesia local (xilocaína) en lesión y luego realiza la primera sesión de curetaje (con pinza cureta)	10 min.
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica Nitrógeno Líquido (80 ml aprox.) en zona de lesión pre maligna, primera sesión.	20 min.
21	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de criocirugía conjuntamente con el médico especialista y en caso sea necesario (niños o zonas de difícil acceso)	3 min.
22	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien, se aplica crema antibiótica (mupiroxina al 2% o ácido fusílico) y ocasionalmente se cubre la herida quirúrgica con gasas y esparadrapo.	4 min
23	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	2 min.
24	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min
25	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
26	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
27	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
28	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
29	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

FLUJOGRAMA DE DESTRUCCIÓN (P EJ CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, CURETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P EJ QUERATOSIS ACTÍNICA); PRIMERA SESIÓN



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HR/CUGRH	AÑO 2024




 Yaguely Condoni Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 41651 - RNE 039111



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	DESTRUCCIÓN (P EJ CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, CURETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P EJ QUERATOSIS ACTÍNICA); LESIÓN 2 A 14, POR CADA UNA (REGISTRAR ADEMÁS DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA LESIÓN): Es una técnica de tratamiento de 2 a 14 tumores pre malignos nitrógeno líquido.1 del	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	17003

PROPOSITO: Congelar y destruir tejido pre maligno.

ALCANCE: Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.

MARCO LEGAL: Ley general de Salud N° 26842.
Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de criocirugías lesiones pre malignos de (2 -14) programadas ejecutadas en un mes/ número de criocirugías lesiones pre malignos de (2 -14) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona
------------------	--	--------------------------

EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%-espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (oufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 5x5 cm. Torundas de algodón Campo estéril Xilocalina al 2% Jeringa 1ml con aguja N°25	01 unid. 01 unid 01 unid 01 unid 01 unid 01 unid 01 unid. 04 unid. 6 ml 2 unid. 2 pares 02 unid 02 unid. 02 unid 02 unid 2 pares 2ml 01 paquete. 02 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid
-----------------------	--	--

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





Jeringa 5ml con aguja N° 21	01 unid.
Crema antibiótica (Mupiroxina 2% o Ácido Fusídico)	01 tubo.
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos	02 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid.
Silla	03 unid.
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	01 unid.
Borrador y/o corrector líquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Rifonera	100 ml.
Thermo aplicador con puntas adaptadoras	01 unid.
Nitrógeno líquido	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con talímetro	01 unid.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	Profesional médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado	2 min.
06	Programa el procedimiento de Criocirugía y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	5 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



22

 Yvonne Condori Fernández
 MÉDICO DERMATÓLOGO
 N° 878111



FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	1 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Crioterapia (Thermo cargado con nitrógeno líquido), encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios.	3 min
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
14	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
15	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo explica el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	2 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo con guantes de procedimiento desinfecta la zona indicada a tratar	1 min
18	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca el campo estéril.	1 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica anestesia local (xilocaína) en lesión y luego realiza curetaje (con pinza cureta) de 2 a 14 lesiones.	10 min.
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica Nitrógeno Líquido (80 ml aprox.) en zona de lesión pre maligna de 2 a 14 lesiones.	20 min.
21	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de criocirugía conjuntamente con el médico especialista y en caso sea necesario (difícil acceso)	3 min.
22	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien, se aplica crema antibiótica (mupiroxina al 2% o ácido fusílico) y ocasionalmente se cubre la herida quirúrgica con gasas y esparadrapo.	4 min
23	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	2 min.
24	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min
25	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
26	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
27	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.



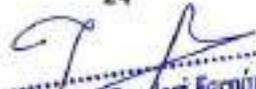
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFTC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yaqelin Condori Fernández
DERMATOLOGO
CNE 039111

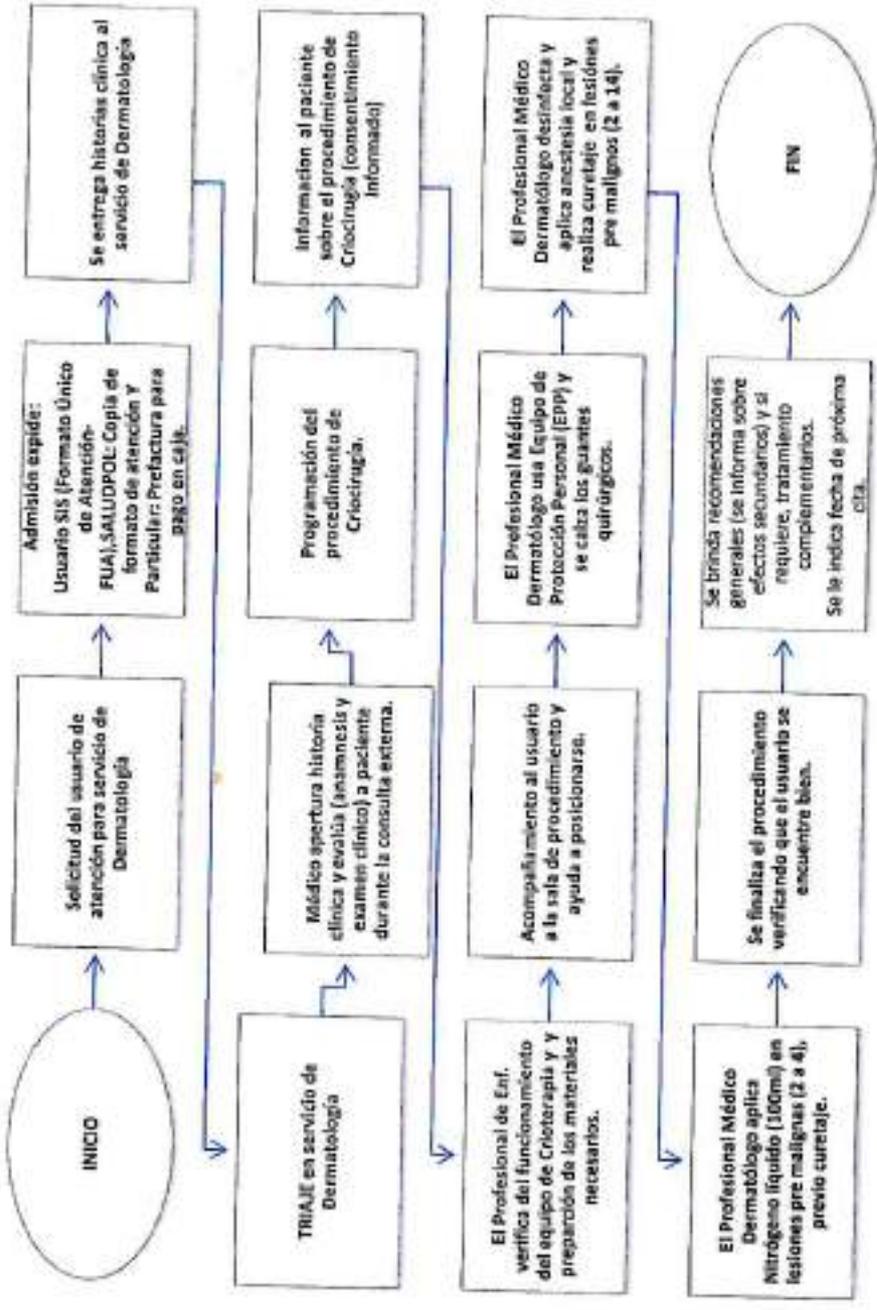
28	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
29	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024


Yanelin Condori Fernández
 DERMATOLOGO

FLUJograma DE DESTRUCCIÓN (P EJ CIRUGÍA LÁSER, ELECTROCIRUGÍA, CRIOCIRUGÍA, QUIMIOCIRUGÍA, QUIQUETAJE QUIRÚRGICO) DE LESIONES PREMALIGNAS (P EJ QUERATOSIS ACTÍNICA); LESIÓN 2 A 14.




Yagoeth Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 U.E. 039141

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	DFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-KUNSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ELECTROCAUTERIZACIÓN: Es una técnica de tratamiento de eliminación de lesiones benignas en piel.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	99131

PROPOSITO: Destruir tejido benigno.
ALCANCE: Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.

MARCO LEGAL: Ley general de Salud N° 26842.
Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de electrocauterización programadas ejecutadas en un mes/ número de electrocauterización en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona
------------------	--	--------------------------

EQUIPO Y/O MATERIALES	<p>I. Fungible</p> <p>Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorhexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Agua Oxigenada Alcohol de 70° (desinfectante) Solución Fisiológica al 9% Gasas 5x5 cm.(paquete) Campo estéril Xilocaína al 2% Jeringa 1ml con aguja N°25 Crema antibiótica (Mupiroxina 2% o Ácido Fusídico)</p> <p>II. No fungible</p> <p>Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos Sábana blanca Solera Hule(protector de camilla)</p>	01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 04 unid. 6 ml 2 unid. 2 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid. 2 pares 2ml 2ml 50 ml 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 tubo. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.
-----------------------	---	--

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





Mobiliario de oficina	01 unid.
Escritorio	01 unid.
Silla	01 unid.
Útiles de escritorio	02 unid.
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	
Borrador Y/o corrector liquido	01 unid.
Mobiliario médico	01 unid.
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialtica)	02 unid.
Electrocauterio (Electro bisturi)	01 unid.
Punta de aplicación de electrocauterio	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Pinza backaus de campo	01 unid.
Equipamiento	01 unid.
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	
Pulsímetro	
Balanza con tallímetro	

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínica al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El Profesional médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis, examen clínico y diagnóstico) a paciente durante la consulta externa.	15min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado	1 min.
06	Programa el procedimiento de Electrocauterización y se entrega al usuario la receta para la recojo l/o compra de materiales necesarios.	4 min.

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3 min.
09	Orienta al paciente que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes, exámenes de laboratorio, etc.	2 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	1 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MJNSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer	4 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrocauterio y puntas de aplicación), encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios de manera aséptica.	5 min
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
14	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
15	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	2 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo con guantes de procedimiento desinfecta la zona (o zonas) indicada a tratar	1 min
18	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca el campo estéril.	1 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica anestesia local (xilocaína al 2%) en lesión y luego realiza cauterización de la lesión a tratar.	15 min.
20	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de electrocauterización conjuntamente con el médico especialista y en caso sea necesario (niños o zonas de difícil acceso).	3 min.
21	Se realiza limpieza de las zonas cauterizadas con cloruro de sodio al 9% y se aplica crema antibiótica (mupirocina al 2% o ácido fusídico) y se cubre la herida quirúrgica con gasas y esparadrapo (dependiendo del tamaño de la herida).	2 min
22	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien.	1 min.
23	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	2 min.
24	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min
25	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
26	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
27	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
28	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
29	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		

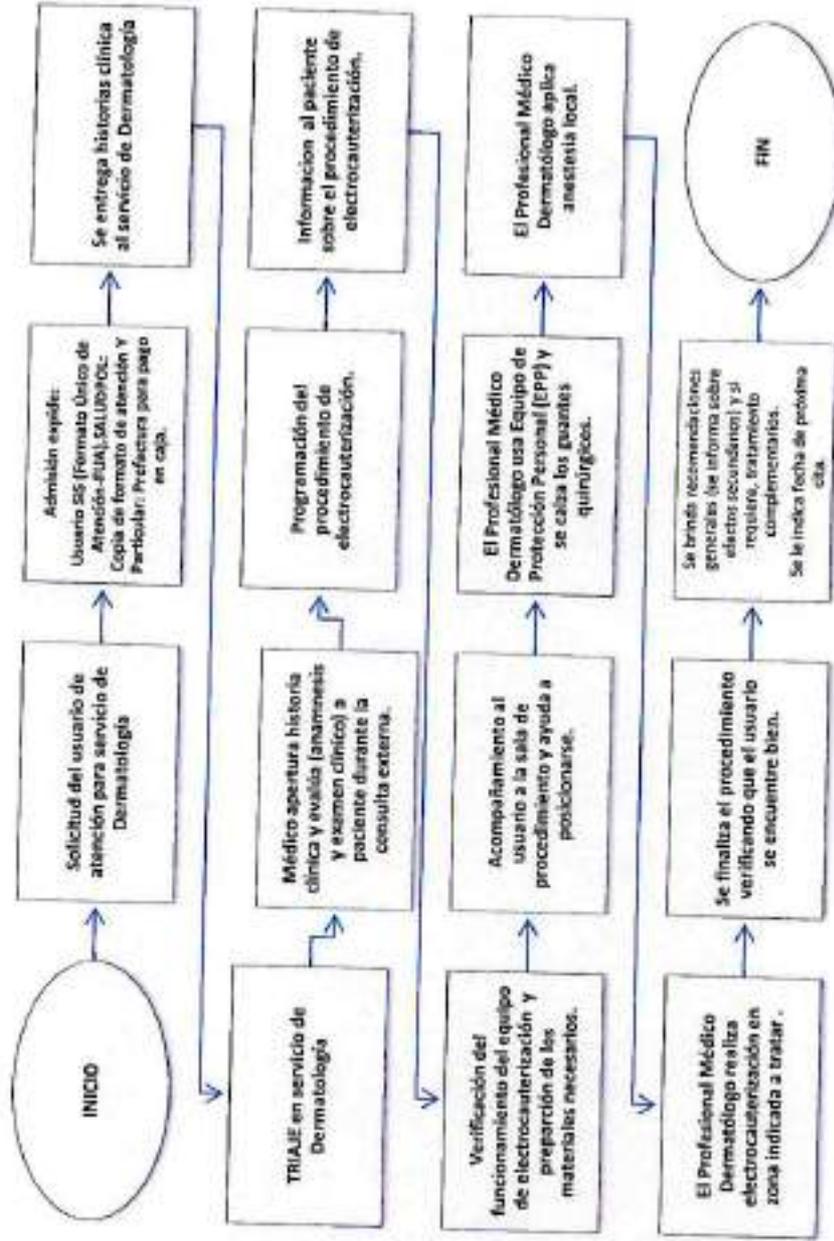


ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yaqelina Condamari Fernández
Médico DERMATOLOGO



FLUJOGRAMA DE ELECTROCAUTERIZACIÓN



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024




Yoqueña Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 RNE 039111

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: INYECCIÓN INTRALESIONAL, HASTA 7 LESIONES Es una técnica de tratamiento para atenuar y eliminar lesiones como: Cicatrices queloides, alopecia areata, psoriasis palmo plantar, liquen simple crónico entre otros.	FECHA: SET - 2024		CODIGO: 11900
	PROPOSITO: Atenuar y eliminar diferentes dermatosis.		
ALCANCE: Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		MARCO LEGAL: Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento	
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de inyección intralesional, hasta 7 lesiones programadas ejecutadas en un mes/ número de inyección intralesional, hasta 7 lesiones en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 5x5 cm.(paquete) Torundas de algodón Campo estéril Jeringa 1ml con aguja N°25 Medicación para infiltración (Triamcinolona, SFU, etc.)-frascop		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 04 unid. 6 ml 2 unid. 2 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid. 2 pares 2ml 1 unid. 03 unid. 01 unid. 02 unid. 01 unid.
	II. No fungible Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos)		01 unid. 01 unid. 01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

30

Yaguelin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 RNE 038111





Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid.
Silla	02 unid.
Útiles de escritorio	01 unid.
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	01 unid.
Borrador i/o corrector liquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialítica	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	02 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	01 unid.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínica al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Programa el procedimiento de Crioterapia y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

06	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
07	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3min.
08	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
09	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	1 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



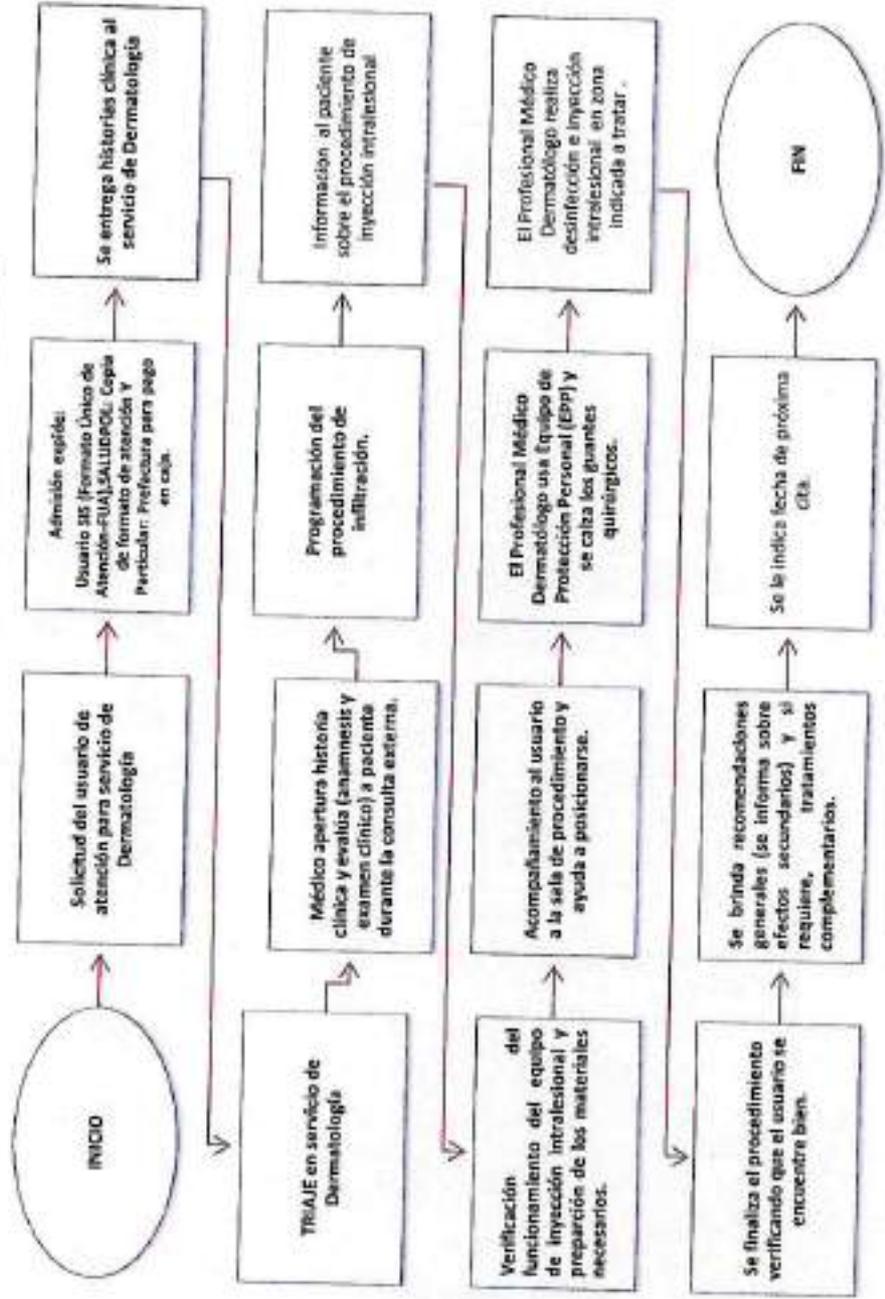


10	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
11	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento y encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios.	3 min
12	El Profesional Médico Especialista y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min
13	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa guantes de procedimiento y desinfecta la zona a tratar.	1 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos.	1 min.
18	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de inyección intralesional (presenta el medicamento "Triamcinolona", etc.)	2 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza inyección intralesional de lesión o lesiones a tratar y realiza hemostasia en zonas de punción con ayuda de pedazos de torundas de algodón.	15 min
20	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	1 min.
21	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min
22	Se brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamiento complementarios	2 min.
23	Se le indica fecha de próxima cita.	1 min
24	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
25	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
26	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

FLUJOGRAMA DE INYECCIÓN INTRALESIONAL, HASTA 7 LESIONES



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Yaqelita Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
#4664 - RNE 029111



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; LESIÓN ÚNICA; Es una técnica quirúrgica de ayuda diagnóstica en la que se extrae de una lesión única, quirúrgicamente una muestra de piel, cuero cabelludo, uñas o mucosas. Para su posterior estudio anatomopatológico, cultivos, estudios de inmuno histoquímica o inmuno fluorescencia	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11100
PROPOSITO	Ayuda Diagnóstica		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de biopsias de piel (lesión única) programadas ejecutadas en un mes/ número de biopsias de piel (lesión única) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona	
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 10x10 cm.(paquete) Gasas 5x5 cm.(paquete) Campo estéril		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid 01 unid 04 ml 01 unid. 01 unid. 01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



	<p>Esparadrapo Anestesia local (Xilocaina al 2%) Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25 Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21 Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%) Hoja de bisturi N°10 y N°15 Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0,5/0;3/0) Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0,5/0;3/0) Frasco estéril Formol al 10% Detergente enzimático</p> <p>II. No fungible Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos) Mesa de Mayo Coche metálico de curación Riñonera Sábana blanca Solera Hule(protector de camilla) Plumón marcador</p> <p>Mobiliario de oficina Escritorio Silla Útiles de escritorio Tablero de plástico Clips metálico pequeño Borrador i/o corrector líquido</p> <p>Mobiliario médico Camilla quirúrgica Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica) Equipo de Electrobisturi Placa desechable para electrocirugía Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08 Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas) Tijera punta fina (eventual) Kelly curva (eventual)</p> <p>Equipamiento Estetoscopio Esfigmomanómetro Dermatoscopio Termómetro Pulsímetro Balanza con tallímetro</p>	<p>20 cm. 01 frasco 01 unid. 5 ml 2ml</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p>
--	---	---

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide:	Estadística

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





	Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Medico	02 min.
06	Programa el procedimiento de Biopsia de piel y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturi, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de lesión única.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de lesión única.	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo realiza biopsia de piel en la lesión única correspondiente, realiza hemostasia (Electro bisturi) y sutura la zona de biopsia	18 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

36
 Yaguelyn Condori Fernández
 MÉDICO DERMATÓLOGO

20	Con apoyo del Profesional de Enfermería, la biopsia de piel obtenida, se coloca en frasco con formol al 10% y rotulado con datos del usuario.	02 min
21	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de biopsia de piel, conjuntamente con el médico especialista.	03 min.
22	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
23	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
24	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
25	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
26	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
27	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
28	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
29	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
30	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



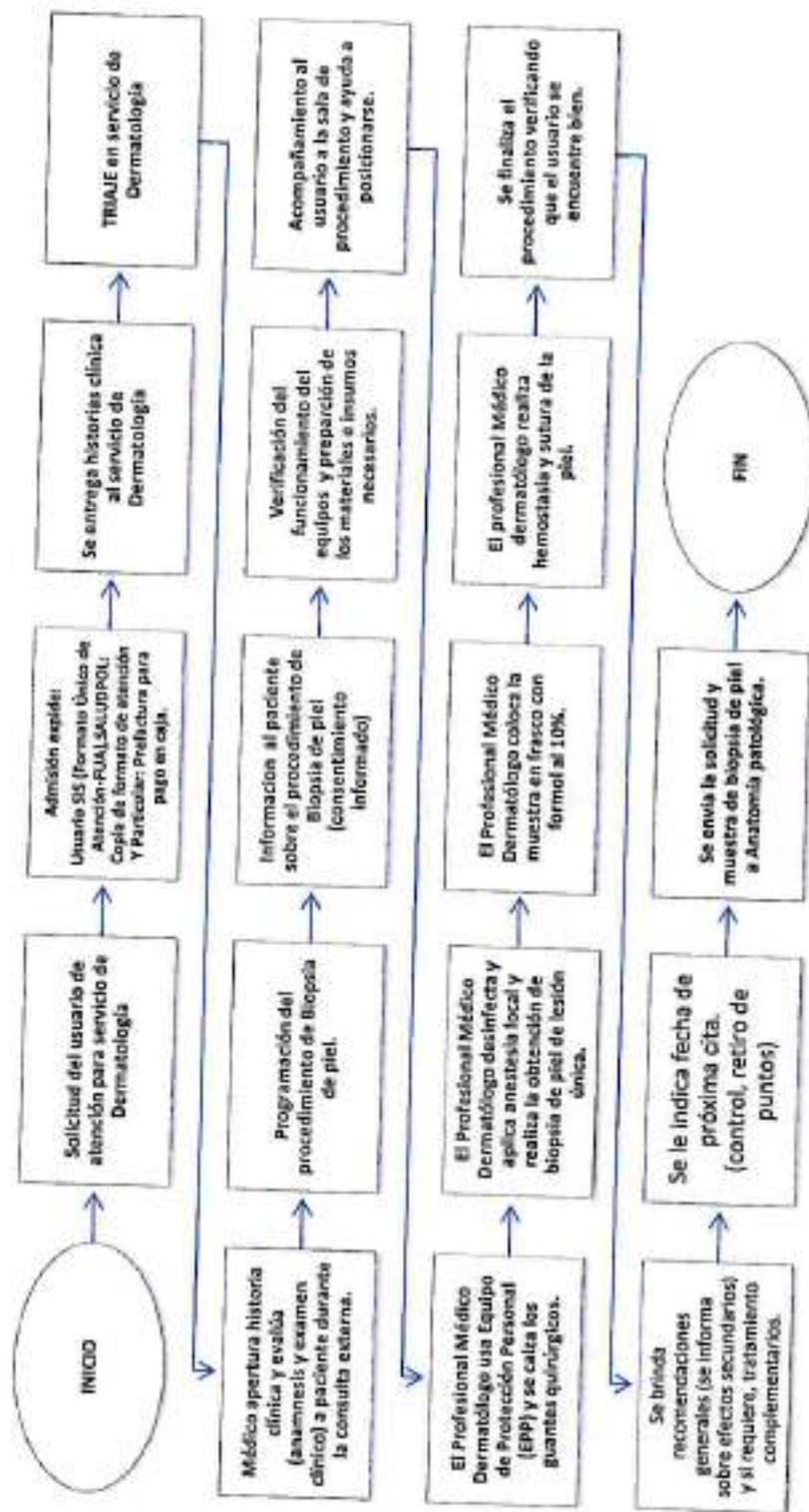
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

37

Xaquelin Copadori Fernández
 DERMATOLOGO
 C.C. - RME 039111



LUJOGRAMA DE BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; LESIÓN ÚNICA



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-IR-CUJRH	AÑO 2024


Faqueña Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; CADA LESIÓN ADICIONAL O SEPARADA (REGISTRAR POR SEPARADO ADEMÁS DEL PROCEDIMIENTO PRIMARIO); Es una técnica quirúrgica de ayuda diagnóstica en la que se extrae de lesión adicional o separada, quirúrgicamente una muestra de piel, cuero cabelludo, uñas o mucosas. Para su posterior estudio anatomopatológico, cultivos, estudios de inmuno histoquímica o inmuno fluorescencia	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11101
PROPOSITO	Ayuda Diagnóstica		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de biopsias de piel (lesión adicional o separada) programadas ejecutadas en un mes/ número de biopsias de piel (lesión adicional o separada) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona	
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante)		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 6 ml 02 unid. 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid. 01 unid. 04 ml
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturi N°10 y N°15	01 unid
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Sofera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid
Plumón marcador	01 unid
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador i/o corrector líquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialítica	01 unid.
Equipo de Electrobisturi	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid
Tijera punta fina (eventual)	
Kelly curva (eventual)	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de Biopsia de piel y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de lesión adicional o separada	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de lesión adicional o separada.	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo realiza biopsia de piel en la lesión adicional o separada correspondiente, realiza hemostasia (Electro bisturí) y sutura la zona de biopsia	18 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
20	Con apoyo del Profesional de Enfermería, la biopsia de piel obtenida, se coloca en frasco con formol al 10% y rotulado con datos del usuario.	02 min

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



21	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de biopsia de piel de lesión adicional o separada, conjuntamente con el médico especialista.	03 min.
22	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
23	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
24	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
25	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
26	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
27	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
28	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	1 min.
29	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	1 min.
30	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



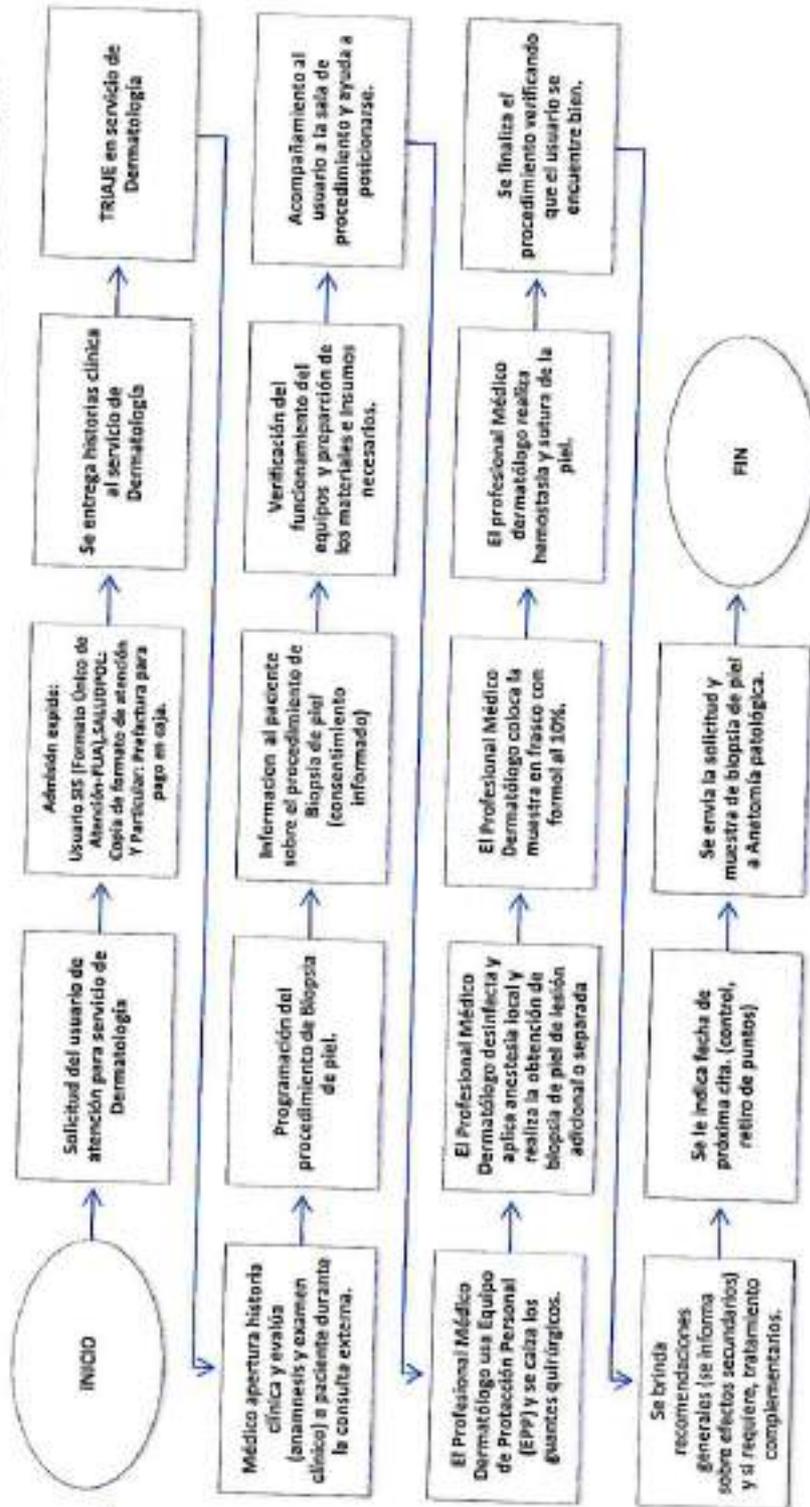
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

42

Yaqelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
MAIL 070111



FLUJOGRAMA DE BIOPSIA DE PIEL, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y/O MUCOSA (INCLUYE CIERRE SIMPLE), A MENOS QUE SE REGISTRE EN OTRO LUGAR; CADA LESIÓN ADICIONAL O SEPARADA (REGISTRAR POR SEPARADO ADEMÁS DEL PROCEDIMIENTO PRIMARIO)



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MJNSA-HRC/UGRH	AÑO 2024


Yaquelin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, <u>MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO</u> : Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral benigno de piel, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, menor de 05 cm de diámetro, para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11440
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores benignos.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión benigna (menor de 05 cm) programadas ejecutadas en un mes/ número de escisión de lesión benigna (menor de 05 cm) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona
	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Isodine solución Gasas 10x10 cm.(paquete) Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 6 ml 02 unid. 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid. 04 ml 05 ml 01 unid. 01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Yaquelin Condori Fernandez
 DERMATOLOGO



	<p>Campo estéril Esparadrapo Anestesia local (Xilocaina al 2%) Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25 Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21 Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%) Hoja de bisturi N°10 y N°15 Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0) Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0) Frasco estéril Formol al 10% Detergente enzimatico</p> <p>ii. No fungible</p> <p>Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos) Mesa de Mayo Coche metálico de curación Riñonera Sábana blanca Solera Hule(protector de camilla) Plumón marcador de piel</p> <p>Mobiliario de oficina Escritorio Silla</p> <p>Útiles de escritorio Tablero de plástico Clips metálico pequeño Borrador i/o corrector liquido</p> <p>Mobiliario médico Camilla quirúrgica Fuente de Luz (Lámpara Calítica Equipo de Electrobisturi Placa desechable para electrocirugía Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08 Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas) Tijera punta fina Kelly curva Separadore pequeños Microtijera</p> <p>Equipamiento Estetoscopio Esfigmomanómetro Dermatoscopio Termómetro Pulsímetro Balanza con tallímetro</p>	<p>01 unid. 20 cm. 01 frasco 01 unid. 5 ml 2ml</p> <p>01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid 01 unid 01 unid 01 unid</p> <p>01 unid. 01 unid.</p>
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yaqelja Condor Fernández



01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento la escisión de lesión benigna (menor de 05 cm) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturi, encendido de lámpara clalítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona de la escisión de lesión benigna (menor de 05 cm).	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de la escisión de lesión benigna (menor de 05 cm).	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor, realiza la escisión de lesión benigna (menor de 05 cm) en su totalidad.	15 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura	15 min

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





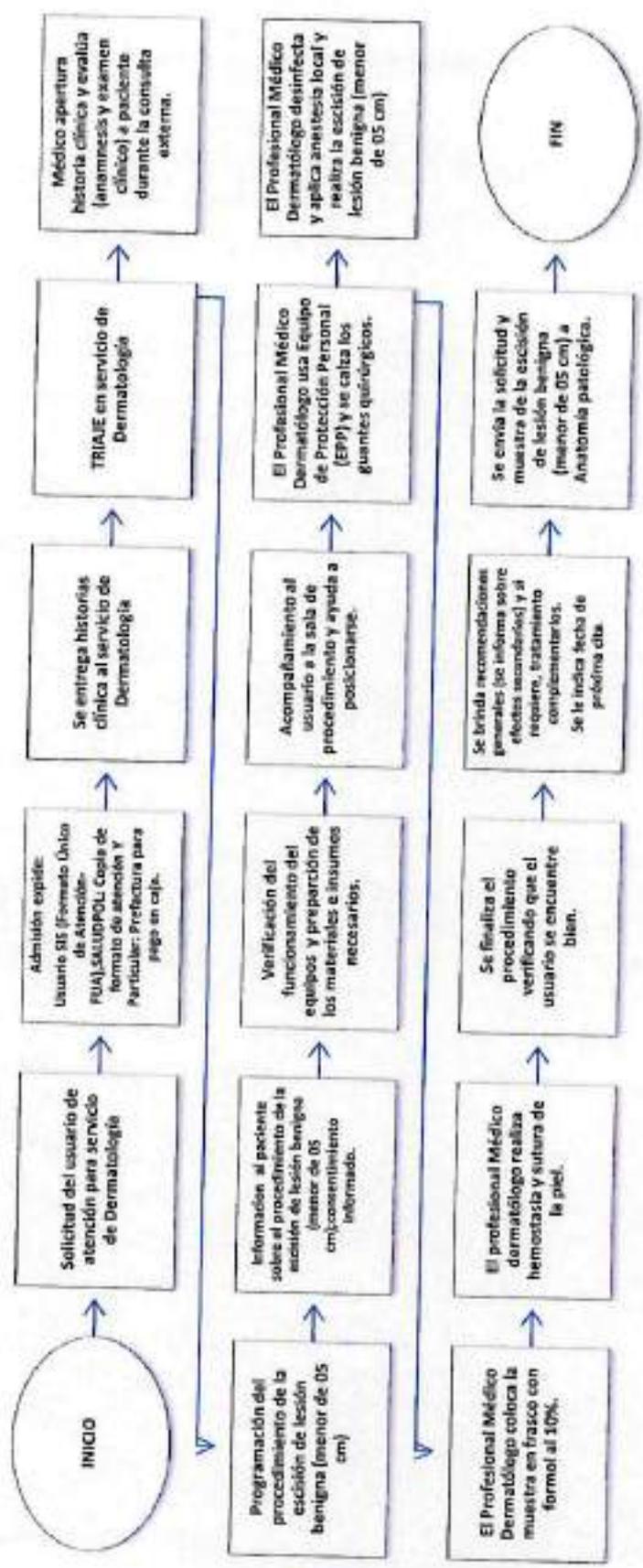
	(vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de extirpación quirúrgica de tumor benigno conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



FLUJOGRAMA DE ESCISION DE LESION BENIGNA, INCLUYENDO MARGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024




Yoquelin Condon Fernández
 DERMATOLOGO

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, <u>DE 11 A 20 CM DE DIÁMETRO</u> : Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral benigno de piel, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, <u>de 11 a 20 cm de diámetro</u> , para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA: SET - 2024		
		CODIGO: 11442	
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores benignos.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión benigna de 11 a 20 cm de diámetro programadas ejecutadas en un mes/ número de escisión de lesión benigna de 11 a 20 cm de diámetro en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona
	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple	01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 6 ml 02 unid. 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024




 Yaqelin Condori Fernández
 DERMATOLOGO



Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)	02 unid
Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
Isodine solución	05 ml
Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0,5/0,3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0,5/0,3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimatico	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid
Plumón marcador de piel	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador i/o corrector liquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica	01 unid.
Equipo de Electrobisturí	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid
Separadore pequeños	01 unid.
Microtijera	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

	Balanza con tallímetro	
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de la escisión de lesión benigna (de 11 a 20 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona de la escisión de lesión benigna (de 11 a 20 cm de diámetro).	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de la escisión de lesión benigna (de 11 a 20 cm de diámetro).	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor, realiza la escisión de lesión benigna (de 11 a 20 cm de diámetro) en su totalidad.	15 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	15 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de extirpación quirúrgica de tumor benigno conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



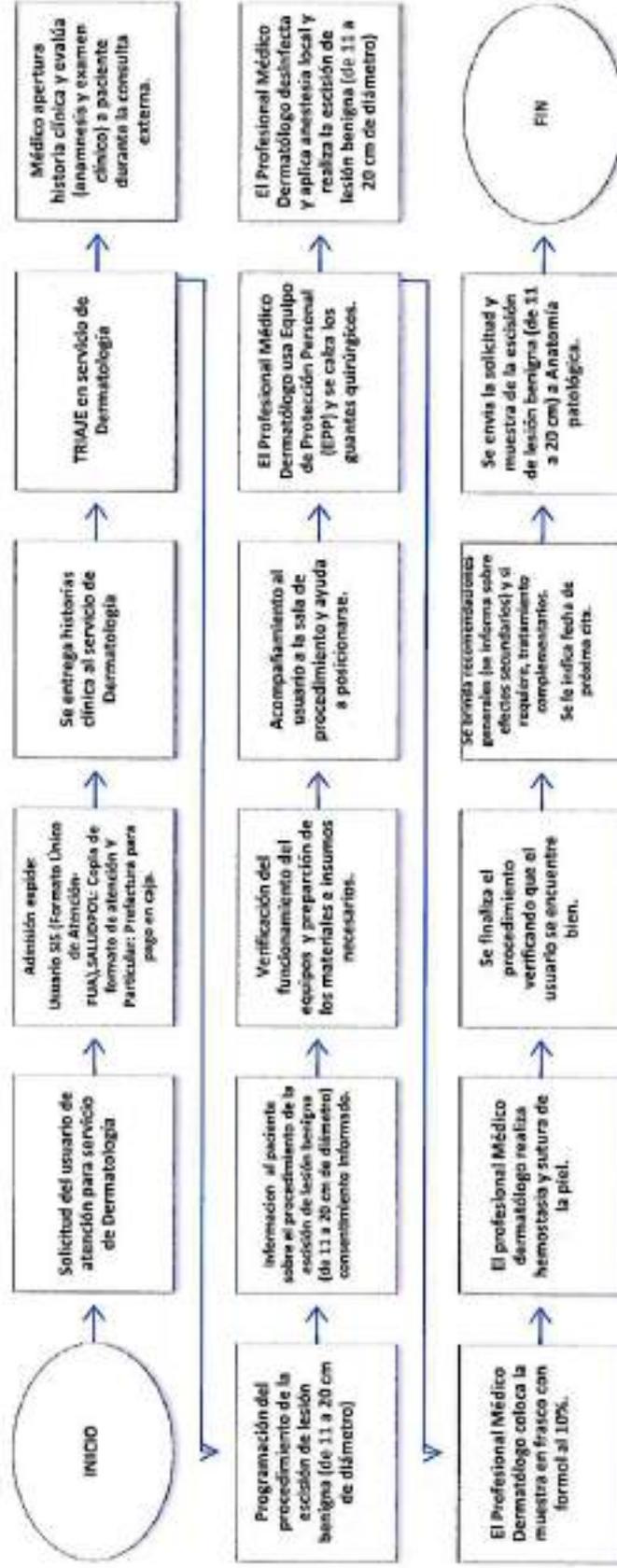
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

52


Yaqelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
41651 - RNE 039111



FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 11 A 20 CM DE DIÁMETRO



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRRC/JGRH	AÑO 2024


Yaqelin Condon Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
 CMP 41651 - RNE 039111

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO: Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral benigno de piel, que no sea verruga blanda, de cara, oídos, párpados, nariz, labios o membrana mucosa, <u>de 31 A 40 cm de diámetro</u> , para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11444
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores benignos.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión benigna de 31 a 40 cm de diámetro programadas ejecutadas en un mes/ número de escisión de lesión benigna de 31 a 40 cm de diámetro en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7,5)	02 unid
Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
Isodine solución	05 ml
Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid
Hule(protector de camilla)	01 unid
Plumón marcador de piel	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador i/o corrector líquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialítica	01 unid.
Equipo de Electrobisturí	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid
Separadore pequeños	
Microtijera	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado, y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona de la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro).	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro).	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor, realiza la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro) en su totalidad.	15 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	15 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de extirpación quirúrgica de tumor benigno conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

57
Yoquelín Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
CMP 81451

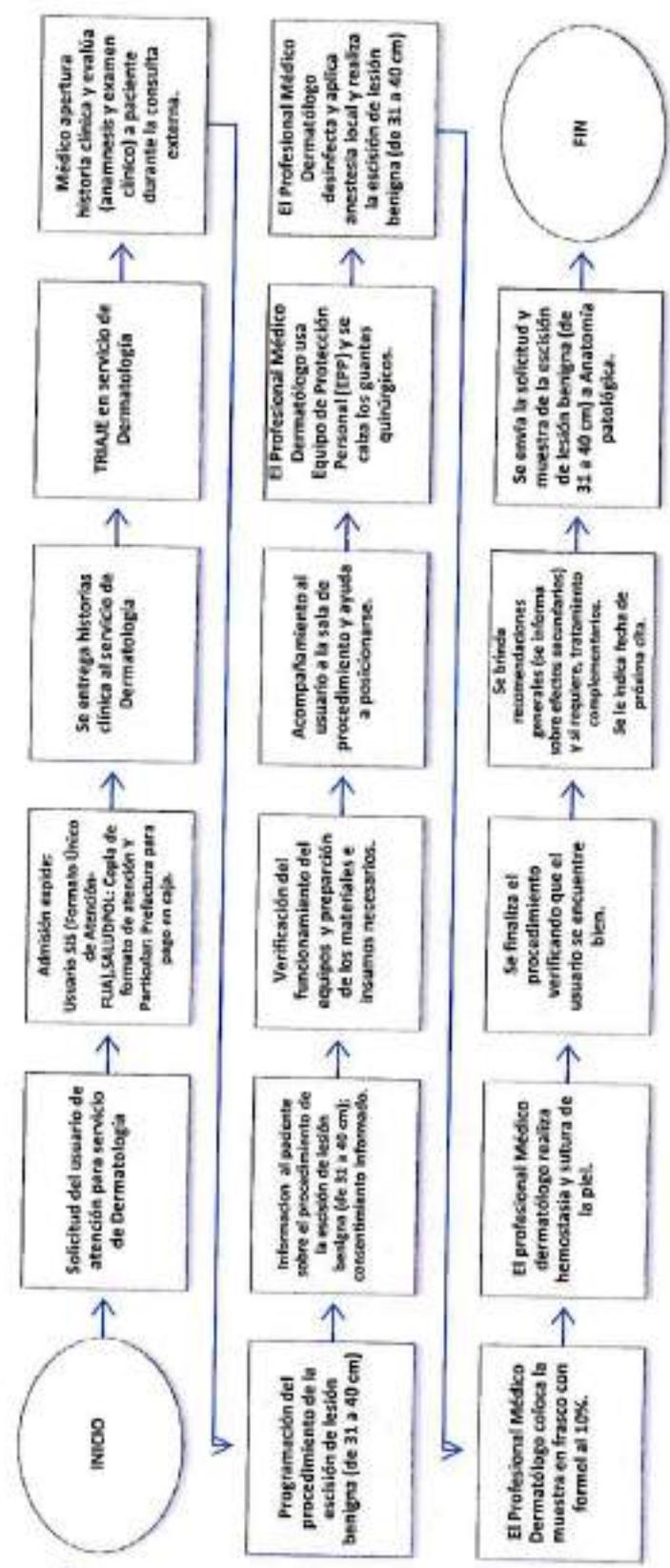


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE
MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA
U.E. 402 : HOSPITAL REGIONAL CUSCO.

AÑO : 2024
VERSION : 1.0



FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 31 a 40 CM DE DIÁMETRO



Yaqelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	EXTIRPACIÓN DE LESIÓN BENIGNA INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, TRONCO, BRAZOS, O PIERNAS; DIÁMETRO DE LESIÓN EXTIRPADA DE 05 CM O MENOS. Consiste en la extirpación de tejido tumoral benigno de piel, que no sea verruga blanda, tronco, brazos o piernas de 05 cm de diámetro a menos, para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	
		CODIGO:	11400
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores benignos.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión benigna de 05 cm de diámetro a menos programadas ejecutadas en un mes/ número de escisión de lesión benigna de 05 cm de diámetro a menos en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cuffia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



59

Yeguelin Condori Fernandez
MEDICO DERMATOLOGO
C.M.P 41651 - R.N.E 039111



Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
Isodine solución	05 ml
Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturi N°10 y N°15	01 unid
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Rañonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid
Hule(protector de camilla)	01 unid
Plumón marcador de piel	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	01 unid
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	
Borrador i/o corrector líquido	
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica)	01 unid.
Equipo de Electrobisturi	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid
Separadore pequeños	
Microtijera	
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

60
Yaqueín Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
DNE 03644



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión benigna (de 05 cm de diámetro a menos) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona de la escisión de lesión benigna (de 05 cm de diámetro a menos).	02 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

61
Yasuelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
CMP 41651 - RNE 039111

17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de la escisión de lesión benigna (de 05 cm de diámetro a menos).	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor, realiza la escisión de lesión benigna (de 05 cm de diámetro a menos) en su totalidad.	15 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturí) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	15 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de extirpación quirúrgica de tumor benigno conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



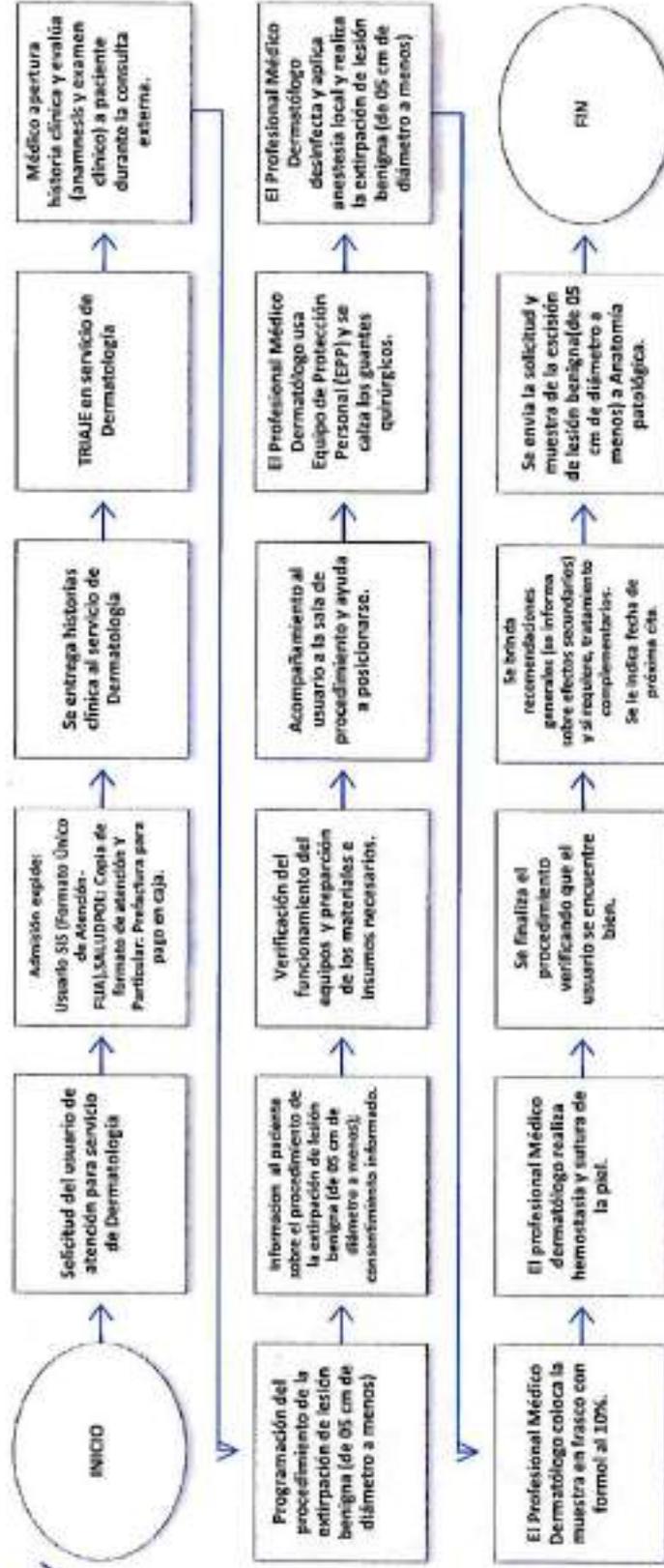
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. Nº - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

62

Yaqelin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 CMP 41651 - RNE 039111



FLUJOGRAMA DE EXTIRPACIÓN DE LESIÓN BENIGNA INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, TRONCO, BRAZOS, O PIERNAS; DIÁMETRO DE LESIÓN EXTIRPADA DE 05 CM O MENOS



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MENSA-HRC/UGRH	AÑO 2024


Yaqelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
CMP 41651 - RNE 039111

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO: Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral benigno de piel, que no sea verruga blanda, de tronco, miembros superiores o inferiores, <u>de 31 a 40 cm de diámetro</u> , para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	
		CODIGO:	11404
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores benignos.		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión benigna de 31 a 40 cm de diámetro programadas ejecutadas en un mes/ número de escisión de lesión benigna de 31 a 40 cm de diámetro en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 6 ml 02 unid. 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid. 02 unid.
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	ANO 2024





Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
Isodine solución	05 ml
Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaína al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid.
Hilos de sutura con agujas (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con agujas (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Riñonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid.
Plumón marcador de piel	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	
Silla	01 unid.
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	01 unid.
Borrador l/o corrector líquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica)	01 unid.
Equipo de Electrobisturí	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid.
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid.
Separadore pequeños	01 unid.
Microtijera	01 unid.
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electro bisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona de la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro).	02 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA UE. 402 : HOSPITAL REGIONAL CUSCO.	AÑO : 2024	
		VERSION : 1.0	

17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona de la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro).	04 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor, realiza la escisión de lesión benigna (de 31 a 40 cm de diámetro) en su totalidad.	15 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturí) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	15 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusílico o mupiroxina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de extirpación quirúrgica de tumor benigno conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



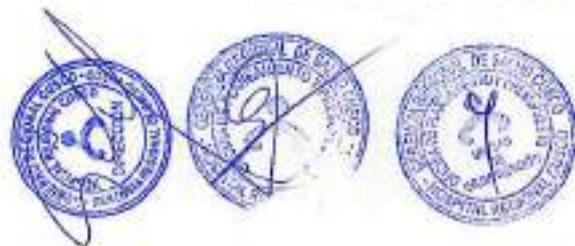
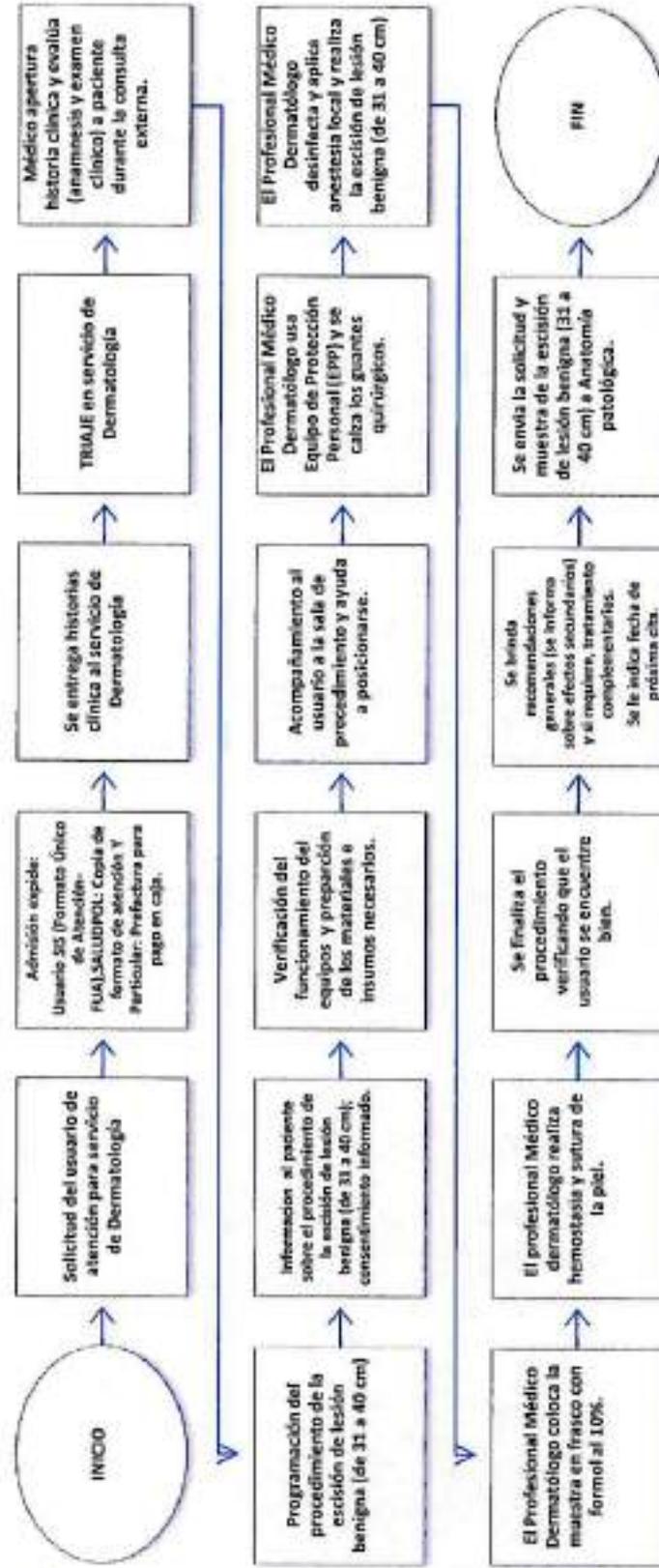
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MENSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

67

Yoquelin Conderi Fernández
MÉDICO DERMATOLOGO
C.M.O. 81651 - RNE 039111



FLUJOGRAMA DE ESCISION DE LESION BENIGNA, INCLUYENDO MARGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 a 40 CM DE DIAMETRO



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/JGRH	AÑO 2024


Yaqueña Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO



	Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)	02 unid
	Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
	Isodine solución	05 ml
	Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
	Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
	Campo estéril	01 unid.
	Esparadrapo	20 cm.
	Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
	Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
	Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
	Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
	Hoja de bisturi N°10 y N°15	01 unid
	Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
	Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
	Frasco estéril	01 unid.
	Formol al 10%	5 ml
	Detergente enzimático	2ml
	IV. No fungible	
	Lapicero azul	01 unid.
	Lapicero rojo	01 unid.
	Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
	Mesa de Mayo	01 unid.
	Coche metálico de curación	01 unid.
	Rañonera	01 unid.
	Sábana blanca	01 unid.
	Solera	01 unid.
	Hule(protector de camilla)	01 unid
	Plumón marcador de piel	01 unid.
	Mobiliario de oficina	
	Escritorio	
	Silla	01 unid
	Útiles de escritorio	
	Tablero de plástico	01 unid
	Clips metálico pequeño	01 unid
	Borrador /o corrector líquido	01 unid
	Mobiliario médico	
	Camilla quirúrgica	01 unid.
	Fuente de Luz (Lámpara Cialítica	01 unid.
	Equipo de Electrobisturi	01 unid.
	Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
	Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
	Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid.
	Tijera punta fina	01 unid.
	Kelly curva	01 unid
	Separadore pequeños	01 unid.
	Microtijera	01 unid
	Equipamiento	
	Estetoscopio	01 unid.
	Esfigmomanómetro	01 unid.
	Dermatoscopio	01 unid.
	Termómetro	01 unid
	Pulsímetro	01 unid.
	Balanza con tallímetro	01 unid.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yaquelin Condori Fernández
 DERMATOLOGO



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona a tratar.	05 min.

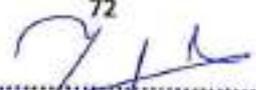
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA UE. 402 : HOSPITAL REGIONAL CUSCO.	AÑO : 2024	
		VERSION : 1.0	

18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor realiza la escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) en su totalidad con piel sana del rededor (margen de seguridad, según protocolos)	25 min.
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea para cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	25 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) conjuntamente con el médico especialista	05 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (al control de funciones vitales por parte del profesional de Enfermería)	03 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

72

 Yaguarin Conzari Fernández
 MÉDICO DERMATÓLOGO

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 11 a 20 CM DE DIÁMETRO. Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral maligno de piel (de 11 a 20 cm de diámetro), cara oídos, párpados, nariz o membrana mucosa, para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	
		CODIGO:	11642
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores malignos		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión maligna (de 11 a 20 cm de diámetro) en un mes/ número de escisión de lesión maligna (de 11 a 20 cm de diámetro) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024




Yaguelyn Condori Fernández
 MÉDICO DERMATOLOGO
 CMP 41651 - RNE 039111



Alcohol de 70° (desinfectante)	04 ml
Isodine solución	05 ml
Gasas 10x10 cm.(paquete)	01 unid.
Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	20 cm.
Esparadrapo	01 frasco
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 unid.
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	5 ml
Formol al 10%	2ml
Detergente enzimático	
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Rifonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid.
Plumón marcador de piel	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid.
Silla	01 unid.
Útiles de escritorio	01 unid.
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	01 unid.
Borrador i/o corrector líquido	
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cialítica	01 unid.
Equipo de Electrobisturí	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid.
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid.
Separadore pequeños	01 unid.
Microtijera	
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

75

 Yaqelin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 RNE 839111



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión maligna (de 11 a 20 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona a tratar.	05 min.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OPIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

76
Yacelin Condori Fernández
MÉDICO DERMATÓLOGO
CBO 44241 - DME 039111



18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor realiza la escisión de lesión maligna (de 11 a 20 cm de diámetro) en su totalidad con piel sana del rededor (margen de seguridad, según protocolos)	25 min.
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea para cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	25 min
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de escisión de lesión maligna (de 11 a 20 cm de diámetro) conjuntamente con el médico especialista	05 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (al control de funciones vitales por parte del profesional de Enfermería)	03 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		

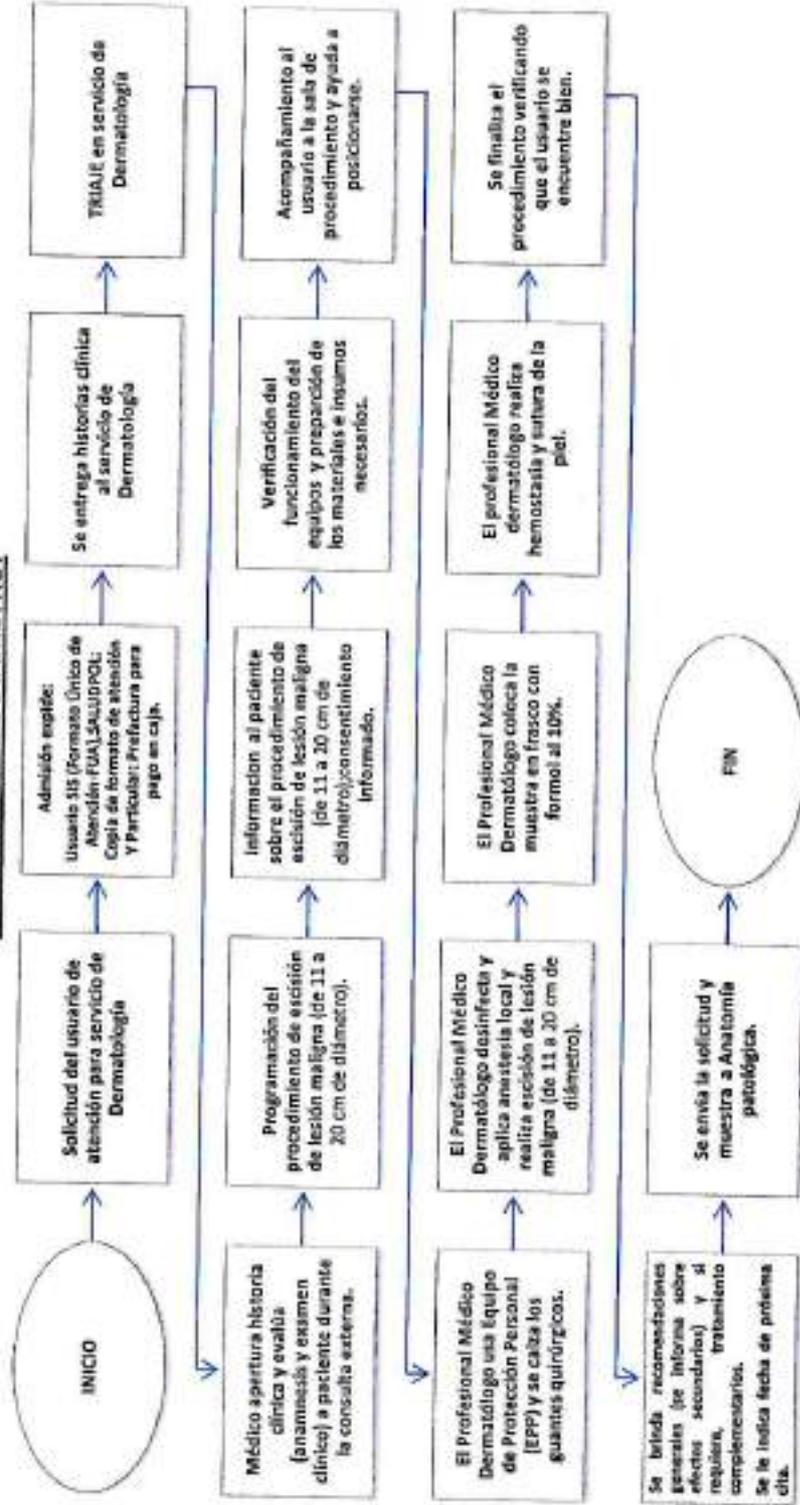


ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yaquelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
RNEC 44664 - DNEF 038111



FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 11 A 20 CM DE DIÁMETRO.



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MENSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

Yacelin Condoni Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE CARA, OÍDOS, PÁRPADOS, NARIZ, LABIOS O MEMBRANA MUCOSA, DE 31 a 40 CM DE DIÁMETRO. Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral maligno de piel (de 31 a 40 cm de diámetro), cara, oídos, párpados, labios o membrana mucosa, para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	
		CODIGO:	11644
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores malignos		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) en un mes/ número de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Isodine solución Gasas 10x10 cm.(paquete)		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid 04 ml 05 ml 01 unid.
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	20 cm.
Anestesia local (Xilocaina al 2%)	01 frasco
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 unid.
Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2ml
II. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 unid.
Coche metálico de curación	01 unid.
Rifonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid
Plumón marcador de piel	01 unid
Mobiliario de oficina	
Escritorio	
Silla	01 unid
Útiles de escritorio	01 unid
Tablero de plástico	01 unid
Clips metálico pequeño	01 unid
Borrador i/o corrector liquido	01 unid
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Cirúrgica)	01 unid.
Equipo de Electrobisturí	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid.
Tijera punta fina	01 unid.
Kelly curva	01 unid
Separadore pequeños	01 unid.
Microtijera	01 unid
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	01 unid.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cláptica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona a tratar.	05 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor realiza la escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) en su totalidad con piel sana del rededor (margen de seguridad, según protocolos)	25 min.
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturí) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea para cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	25 min

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) conjuntamente con el médico especialista	05 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (al control de funciones vitales por parte del profesional de Enfermería)	03 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, <u>Menor de 05 CM DE DIÁMETRO.</u> Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral maligno de piel (menor de 05 cm de diámetro), del tronco, miembros superiores o inferiores para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11600
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores malignos		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) en un mes/ número de escisión de lesión maligna (de menor de 05 cm de diámetro) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cuffa) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Isodine solución Gasas 10x10 cm.(paquete) Gasas 5x5 cm.(paquete) Campo estéril		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid 02 unid 04 ml 05 ml 01 unid. 01 unid. 01 unid.
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





	<p>Esparadrapo Anestesia local (Xilocaina al 2%) Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25 Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21 Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%) Hoja de bisturi N°10 y N°15 Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0,5/0;3/0) Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0,5/0;3/0) Frasco estéril Formol al 10% Detergente enzimático</p> <p>II. No fungible Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos) Mesa de Mayo Coche metálico de curación Rifonera Sábana blanca Solera Hule(protector de camilla) Plumón marcador de piel</p> <p>Mobiliario de oficina Escritorio Silla</p> <p>Útiles de escritorio Tablero de plástico Clips metálico pequeño Borrador i/o corrector líquido</p> <p>Mobiliario médico Camilla quirúrgica Fuente de Luz (Lámpara Cialítica Equipo de Electrobisturi Placa desechable para electrocirugía Trepano quirúrgico N°02,03,04,05,06,07 y 08 Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas) Tijera punta fina Kelly curva Separadore pequeños Microtijera</p> <p>Equipamiento Estetoscopio Esfigmomanómetro Dermatoscopio Termómetro Pulsímetro Balanza con tallímetro</p>	<p>20 cm. 01 frasco 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 5 ml 2ml</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid.</p> <p>01 unid. 01 unid.</p>
--	---	---

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento a realizar (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona a tratar.	05 min.
18	El Profesional Médico Dermatólogo, con ayuda del equipo de cirugía menor realiza la escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) en su totalidad con piel sana del rededor (margen de seguridad, según protocolos)	25 min.
19	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturí) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura (vicryl i/o nylon) internos y externos, ya sea para cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	25 min

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



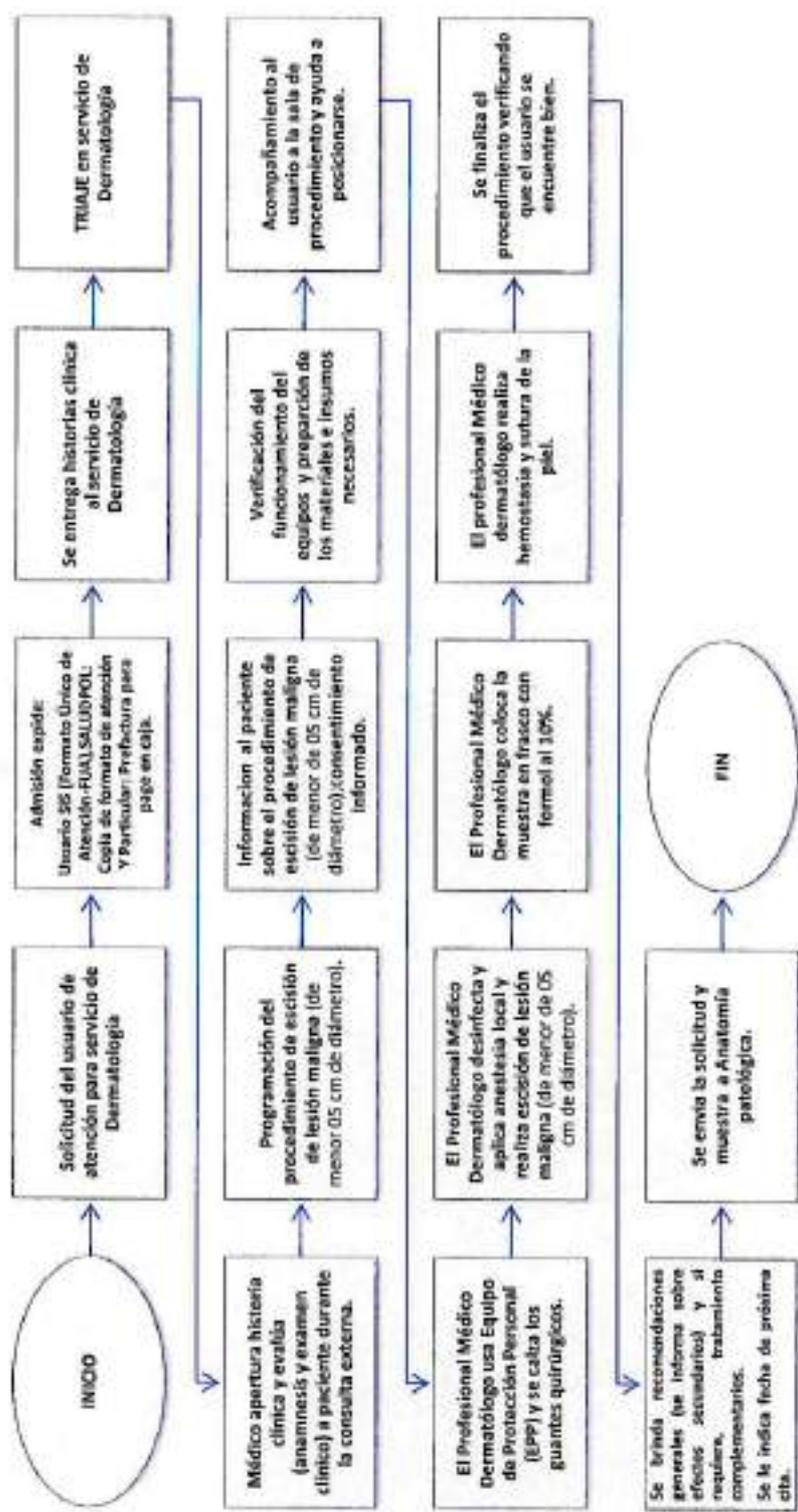


20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de escisión de lesión maligna (menor de 05 cm de diámetro) conjuntamente con el médico especialista	05 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (al control de funciones vitales por parte del profesional de Enfermería)	03 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE MENOR DE 05 CM DE DIÁMETRO



Yaqelin Condoni Fernández
 MÉDICO DERMATOLOGO

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO. Es un procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de tejido tumoral maligno de piel (de 31 a 40cm de diámetro), tronco, miembros superiores o inferiores para su posterior estudio anatomopatológico.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	11604
PROPOSITO	Tratamiento definitivo de tumores malignos		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) en un mes/ número de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Uc. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de solicitud de examen de laboratorio Formato de solicitud de anatomía Patológica Formato de consentimiento informado Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Isodine solución Gasas 10x10 cm.(paquete) Gasas 5x5 cm.(paquete) Campo estéril		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid 6 ml 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid 02 unid 04 ml 05 ml 01 unid. 01 unid. 01 unid.
ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	ANO 2024



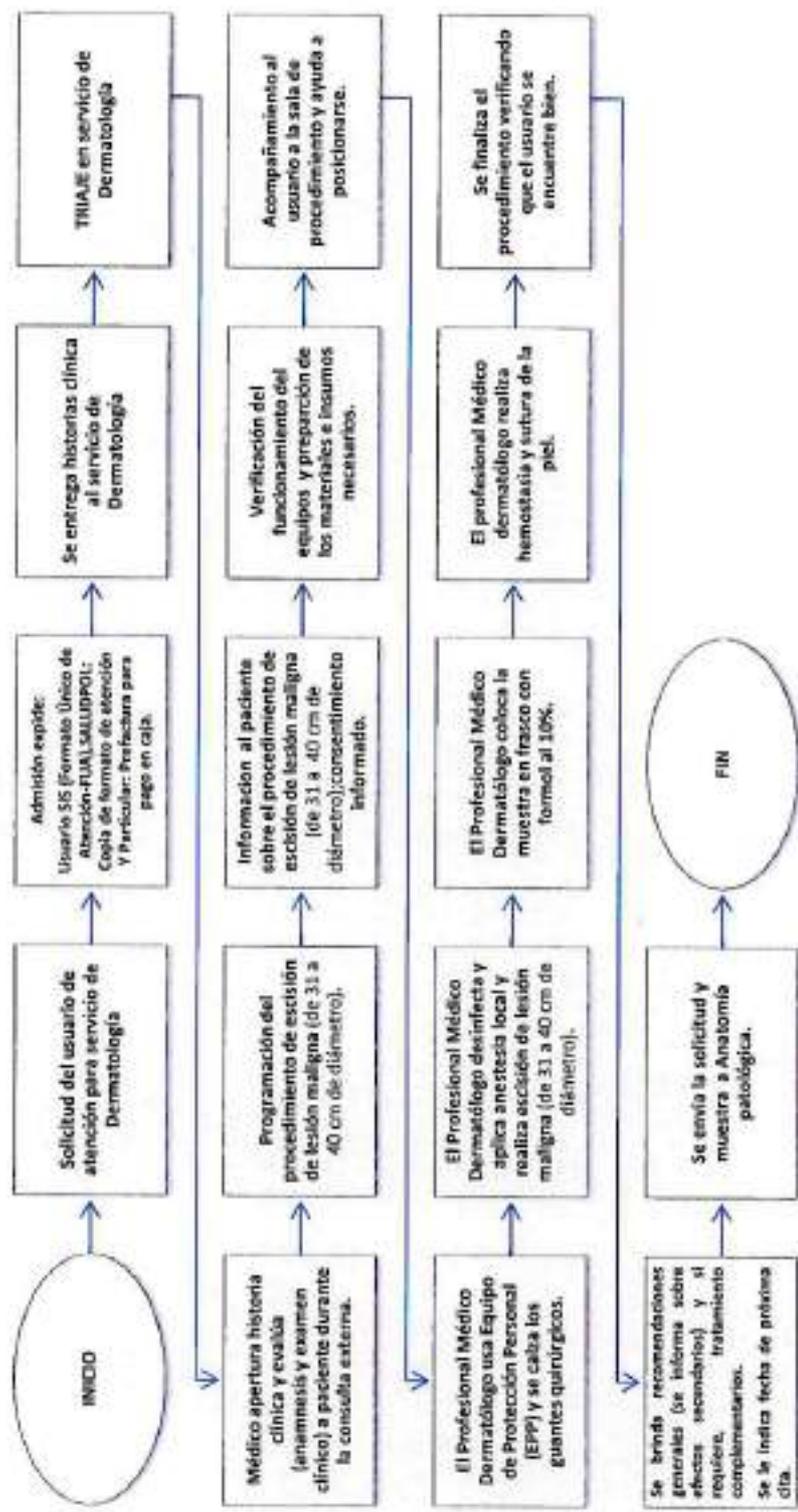
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
21	La muestra de piel obtenida, con ayuda del personal de enfermería, se coloca en un frasco con formol al 10% debidamente rotulado con datos del usuario, para su posterior estudio por anatomía patológica	2 min.
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de escisión de lesión maligna (de 31 a 40 cm de diámetro) conjuntamente con el médico especialista	05 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (al control de funciones vitales por parte del profesional de Enfermería)	03 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
27	El profesional Médico prepara la solicitud y envía la muestra a Anatomía Patológica.	1 min.
28	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
29	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
30	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, DE 31 A 40 CM DE DIÁMETRO




Yaguelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
CMP 41651 - RNE 035111

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/JUGRH	ANO 2024



Proceso : PROCESO PROTECCIÓN RECUPERACIÓN Y REHABILITACION DE LA SALUD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	TÉCNICA MICROGRÁFICA DE MOHS, INCLUYENDO RETIRO DE TODO EL TUMOR, ESCISIÓN QUIRÚRGICA DE ESPECÍMENES DE TEJIDO, MAPEO, CODIFICACIÓN CROMÁTICA DE ESPECÍMENES, EXAMEN MICROSCOPICO DE ESPECÍMENES POR EL CIRUJANO Y REPARACIÓN HISTOPATOLOGICA INCLUYENDO TINCIONES RUTINARIAS (P EJ HEMATOXILINA-EOSINA, AZUL DE TOLUIDINA), CABEZA, CUELLO, MANOS, PIES, GENITALES, U OTRA LOCALIZACIÓN DE LA CIRUGÍA QUE SE INVOLUCRE MÚSCULO, CARTÍLAGO, HUESO, TENDÓN, NERVIOS O VASOS MAYORES; CADA ETAPA ADICIONAL DESPUÉS DE LA PRIMERA, HASTA 5 BLOQUES DE TEJIDOS (REGISTRAR SEPARADAMENTE ADEMÁS DEL CÓDIGO PARA EL PROCEDIMIENTO PRIMARIO). Es una técnica quirúrgica moderna que permite la extirpación de tumores malignos de piel de alto riesgo con los más elevados porcentajes de curación, al mismo tiempo permite el máximo ahorro de tejido sano durante el proceso gracias a que se realiza simultáneamente el estudio microscópico (anatomopatológico) del tejido tumoral extirpado.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	17312

PROPÓSITO Tratamiento definitivo de tumores malignos de piel de alto riesgo.

ALCANCE Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.
Servicio de Anatomía Patológica.

MARCO LEGAL Ley general de Salud N° 26842.
Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de técnica micrográfica de MOHS programadas ejecutadas en un mes/ número de técnica micrográfica de MOHS en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina

NORMAS

Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional

RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista en Dermatología Médico Especialista en Anatomía Patológica. Lic. Enfermería	02 persona 01 persona 01 persona
------------------	---	--

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024





EQUIPO Y/O MATERIALES	Técnico en Laboratorio de anatomía patológica	01 persona
	I. Fungible	
	Formato de receta única estandarizada	01 unid.
	Formato de consulta externa	01 unid.
	Formato de solicitud de examen de laboratorio	01 unid.
	Formato de solicitud de anatomía Patológica	01 unid.
	Formato de consentimiento informado	01 unid.
	Formato de HIS	01 unid.
	Formato Único de Atención	01 unid.
	Papel toalla	20 unid.
	Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma)	10 ml
	Mandil descartable (talla M-L)	04 unid
	Guantes de procedimientos (talla M-L)	04 unid
	Gorro descartable (cufia)	04 pares
	Mascarilla KN95	03 unid.
	Mascarilla simple	03 unid
	Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5)	04 pares
	Alcohol de 70° (desinfectante)	6 ml
	Isodine solución	4 ml
	Gasas 10x10 cm.(paquete)	03 unid.
	Gasas 5x5 cm.(paquete)	02 unid
	Gasas parafinadas	02 unid
	Campo estéril	02 unid.
	Espadrapo	30 cm
	Anestesia local (Xilocaína al 2%)	01 frasco
	Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	02 unid.
	Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	02 unid.
	Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 tubo
	Hoja de bisturí N°10 y N°15	01 unid.
	Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	02 unid.
	Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	02 unid.
	Frasco estéril	01 unid.
	Formol al 10%	5 ml
	Detergente enzimático	02 ml
	Placa Petri mediana	02 unid
	Cloruro de Sodio 9% (100 ml)	01 unid
	II. No fungible	
	Lapicero azul	01 unid.
	Lapicero rojo	01 unid.
	Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
	Mesa de Mayo	01 unid
	Coche metálico de curación	01 unid.
	Rifonera	01 unid.
	Sábana blanca	01 unid.
	Solera	01 unid.
	Hule(protector de camilla)	01 unid.
	Plumón marcador de piel	01 unid.
	Mobiliario de oficina	
	Escritorio	01 unid.
	Silla	01 unid
	Útiles de Escritorio	01 unid.
	Tablero de plástico	01 unid.
	Clips metálico pequeño	01 unid.
	Borrador y/o corrector líquido	01 unid.
	Mobiliario médico	01 unid

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



	Camilla quirúrgica Fuente de Luz (Lámpara Cialítica) Equipo de Electrobisturí Placa desechable para electrocirugía Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas) Tijera punta fina Kelly curva Separadores pequeños Microtijera Plumón marcador Equipamiento Estetoscopio Esfigmomanómetro Dermatoscopio Termómetro Pulsímetro Balanza con tallímetro	01 unid. 01 unid.
--	---	--

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico previa coordinación con los profesionales de Anatomía patológica (para la programación de técnica micrográfica de MOHS), apertura historia clínica	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Confirmado el diagnóstico de tumor maligno de piel de alto riesgo (Por biopsia previa) se programa el procedimiento de técnica micrográfica de MOHS; se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, solicitud de anatomía patológica, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado (con compañía de familiar) y que materiales debe de traer.	04 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRCA/UGRH	AÑO 2024





DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturi, encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	Los profesionales Médicos y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	Los profesionales Médicos dermatólogos explican nuevamente al paciente y familiar i/o acompañante, el procedimiento de técnica micrográfica de MOHS (preparación psicológica)	02 min.
PARTE I: EXTIRPACIÓN		
16	Los profesionales Médicos Dermatólogos (02) usan Equipo de Protección Personal (EPP) y uno de los médicos dermatólogos con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	Los profesionales Médicos Dermatólogos (02) se calzan los guantes quirúrgicos, colocan campo estéril, limitan los márgenes con marcador de piel, carga y aplica anestesia local en la zona a tratar, eventual aplicación de cloruro de sodio 9%.	05 min.
18	Los profesionales Médicos Dermatólogos (02) realizan la extirpación del tumor maligno con la técnica micrográfica de MOHS, en su totalidad con piel sana del rededor (margen de seguridad, según protocolos).	45 min
19	El Profesional Médico Dermatólogo, prepara la muestra obtenida en la placa Petri, señala y transporta a Anatomía Patológica.	5 min
20	El profesional de enfermería asiste y apoya en el procedimiento de técnica micrográfica de MOHS conjuntamente con el médico especialista en dermatología	5 min
21	El profesional de Enfermería realiza monitoreo de funciones vitales al paciente y realiza confort (durante el tiempo de espera del estudio de la muestra por Anatomía Patológica).	5 min.
PARTE II : ESTUDIO PATOLÓGICO		
22	La pieza quirúrgica obtenida debidamente señalizada, es recepcionada por el médico patólogo para su análisis microscópico en el Servicio de Anatomía Patológica, dicho procedimiento se hace en simultaneo con la cirugía gracias a que la pieza es procesada por congelación (Equipo de Criostato del servicio de anatomía patológica)	60 min aprox.
23	Dicho procedimiento (extirpación – ampliación de márgenes y estudio anatomico patológico) se repite de forma sistemática y ordenada hasta que el Medico Anatomico Patólogo informe que el tumor ha sido extirpado en su totalidad	
PARTE III: RECONSTRUCCIÓN		
24	Una vez que el informe del médico de anatomía patológica, confirme que el tumor ha sido extirpado en su totalidad, el Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturi) y reparación de la piel comprometida con puntos de sutura internos y externos (con el hilo de	55 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

97
Yaguélin Condori Fernández
MÉDICO DERMATÓLOGO
CRIP 41651 - RNE 035111



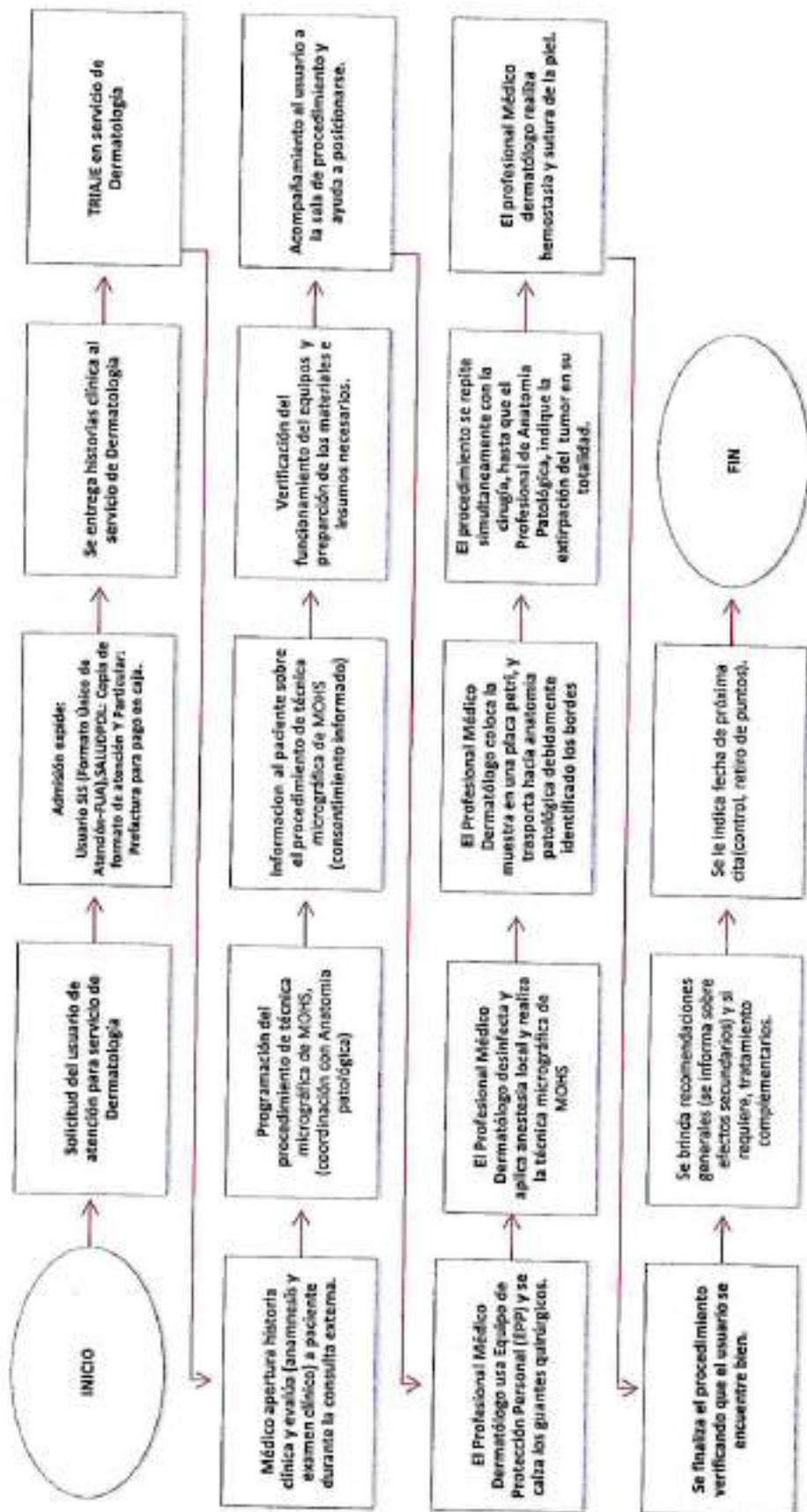


	sutura a elección: Vicryl, nylon, catgut, etc) , ya sea por cierre directo o en caso que no sea posible, realizando colgajos o injertos de piel.	
25	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	05 min
26	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien (el profesional de enfermería controla funciones vitales)	
27	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
28	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
29	El profesional Médico brinda recomendaciones generales al paciente y familiar y/o acompañante (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios.	2 min.
30	Se le indica fecha de próxima cita (control, retiro de puntos, etc.)	1 min.
31	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
32	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
31	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

FLUJOGRAMA DE TÉCNICA MICROGRÁFICA DE MOHS



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. Nº 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



Yaguetin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 DMC 030111



Gasas 5x5 cm.(paquete)	01 unid.
Campo estéril	01 unid.
Esparadrapo	40 cm
Anestesia local (Xilocaína al 2%)	01 unid.
Jeringa 1cc con aguja hipodérmica N°25	01 unid.
Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21	01 unid.
Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%)	01 tubo.
Hilos de sutura con aguja (Nylon N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Hilos de sutura con aguja (Vicryl N° 4/0;5/0;3/0)	01 unid.
Gasas parafinadas	01 unid.
Hoja de bisturi N°10 y N°15	01 unid.
Frasco estéril	01 unid.
Formol al 10%	5 ml
Detergente enzimático	2 ml
L. No fungible	
Lapicero azul	01 unid.
Lapicero rojo	01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)	01 unid.
Mesa de Mayo	01 tubo
Coche metálico de curación	01 unid.
Rañonera	01 unid.
Sábana blanca	01 unid.
Solera	01 unid.
Hule(protector de camilla)	01 unid.
Mobiliario de oficina	
Escritorio	01 unid.
Silla	01 unid.
Útiles de escritorio	
Tablero de plástico	01 unid.
Clips metálico pequeño	01 unid.
Borrador i/o corrector líquido	01 unid.
Mobiliario médico	
Camilla quirúrgica	01 unid.
Fuente de Luz (Lámpara Clalítica	01 unid.
Equipo de Electrobisturi	01 unid.
Placa desechable para electrocirugía	01 unid.
Equipo de cirugía menor (3 piezas o 4 piezas)	01 unid.
Tijera punta fina (eventual)	01 unid.
Kelly curva (eventual)	01 unid.
Pinza Cureta	01 unid.
Pinza acanalada	
Pinza Corta Uñas (Alicate)	
Equipamiento	
Estetoscopio	01 unid.
Esfigmomanómetro	01 unid.
Dermatoscopio	01 unid.
Termómetro	01 unid.
Pulsímetro	01 unid.
Balanza con tallímetro	

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo
FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO		
04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Realiza el procedimiento de obtención de consentimiento informado Médico	02 min.
06	Programa el procedimiento de escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min.
FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA		
07	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	03 min.
08	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos (FUAS, consentimiento informado, etc.)	03 min.
09	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las órdenes en cuentas corrientes y otros.	02 min.
10	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento.	01 min.
11	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	04 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
12	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento del equipo de Electrobisturí (para su eventual uso), encendido de lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios e insumos de manera aséptica.	03 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	02 min
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	02 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica nuevamente el procedimiento escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo (preparación psicológica)	02 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo usa Equipo de Protección Personal (EPP) y con guantes de procedimiento realiza la desinfección de la zona a tratar.	02 min.
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos, coloca campo estéril, carga anestesia y aplica anestesia local en la zona a tratar.	04 min.
18	El profesional médico, procede a la escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo	10 min.
19	El profesional médico realiza electrocauterización y curetaje de la matriz ungueal parcial o completo de forma total o parcial (unilateral o bilateral).	30 min.
20	El Profesional Médico Dermatólogo realiza hemostasia (usando el electrobisturí) y y sutura de herida quirúrgica (eventual)	10 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

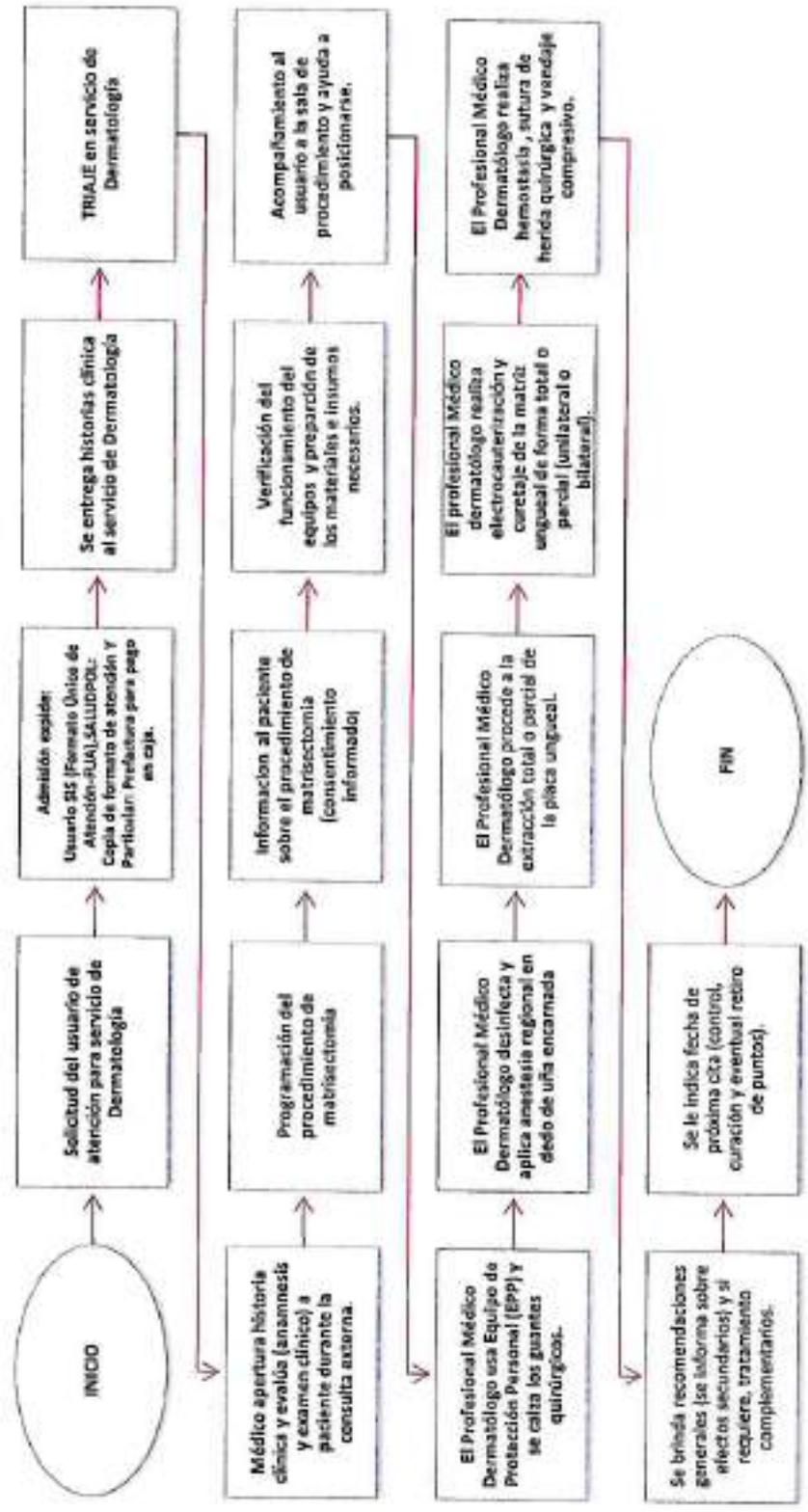


21	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	05 min
22	El profesional de Enfermería asiste y apoya en el procedimiento de la escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo conjuntamente con el médico especialista	03 min.
23	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	01 min.
24	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
25	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
26	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere, tratamientos complementarios y se le indica la próxima fecha (control i/o curación de herida)	3 min.
27	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
28	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
29	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

FLUJOGRAMA DE ESCISIÓN PERMANENTE DE UÑA Y MATRIZ UNGUEAL, PARCIAL O COMPLETO



Yaqelin Condori Fernández
MEDICO DERMATOLOGO
 R.M.O. 41651 - R.N.E. 039111

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/JGRH	AÑO 2024

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CURACIÓN DE HERIDA PRIMARIA: Es un procedimiento que se realiza con el fin de disminuir al mínimo el número de bacterias a través del proceso de desinfección de la herida quirúrgica	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	15854
PROPOSITO	prevenir y reducir el riesgo de infección de herida quirúrgica y por ende mejorar la calidad de atención del paciente		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de curación de heridas programadas ejecutadas en un mes/ número de curación de heridas en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería		01 persona 01 persona
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 10x10 cm.(paquete) Esparadrapo Agua oxigenada (desinfectante) Yodo povidona al 10% Cloruro de sodio al 9% (100ml) Jeringa 10cc con aguja hipodérmica N°21 Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%) Gasas parafinadas Isopos I. No fungible Lapicero azul Lapicero rojo Cuaderno de registro de atención y procedimientos) Mesa de Mayo		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 06 ml. 02 unid 02 pares 02 unid. 02 unid. 02 unid 01 unid 2 ml. 01 unid. 15 cm. 2 ml 1 ml 01 frasco 01 unid 02 tubo 1 unid 2 unid 01 unid. 01 unid. 01 unid 01 unid

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



	Coche metálico de curación	01 unid
	Riñonera	01 unid
	Sábana blanca	01 unid
	Solera	01 unid
	Hule (protector de camilla)	01 unid
	Equipo de curación (3 piezas)	01 unid
	Tijera saca puntos	01 unid
	Mobiliario de oficina	
	Escritorio	01 unid
	Silla	01 unid
	Útiles de escritorio	
	Tablero de plástico	2 unid
	Clips metálico pequeño	01 unid
	Borrador i/o corrector líquido	01 unid
	Equipamiento	
	Estetoscopio	01 unid
	Esfigmomanómetro	01 unid
	Dermatoscopio	01 unid
	Termómetro	01 unid
	Pulsímetro	01 unid
	Balanza con tallímetro	01 unid

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefectura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historias clínicas al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Programa el procedimiento de Curación de herida primaria y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

06	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento	3 min.
07	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3min.
08	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
09	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento de curación de herida primaria	1 min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



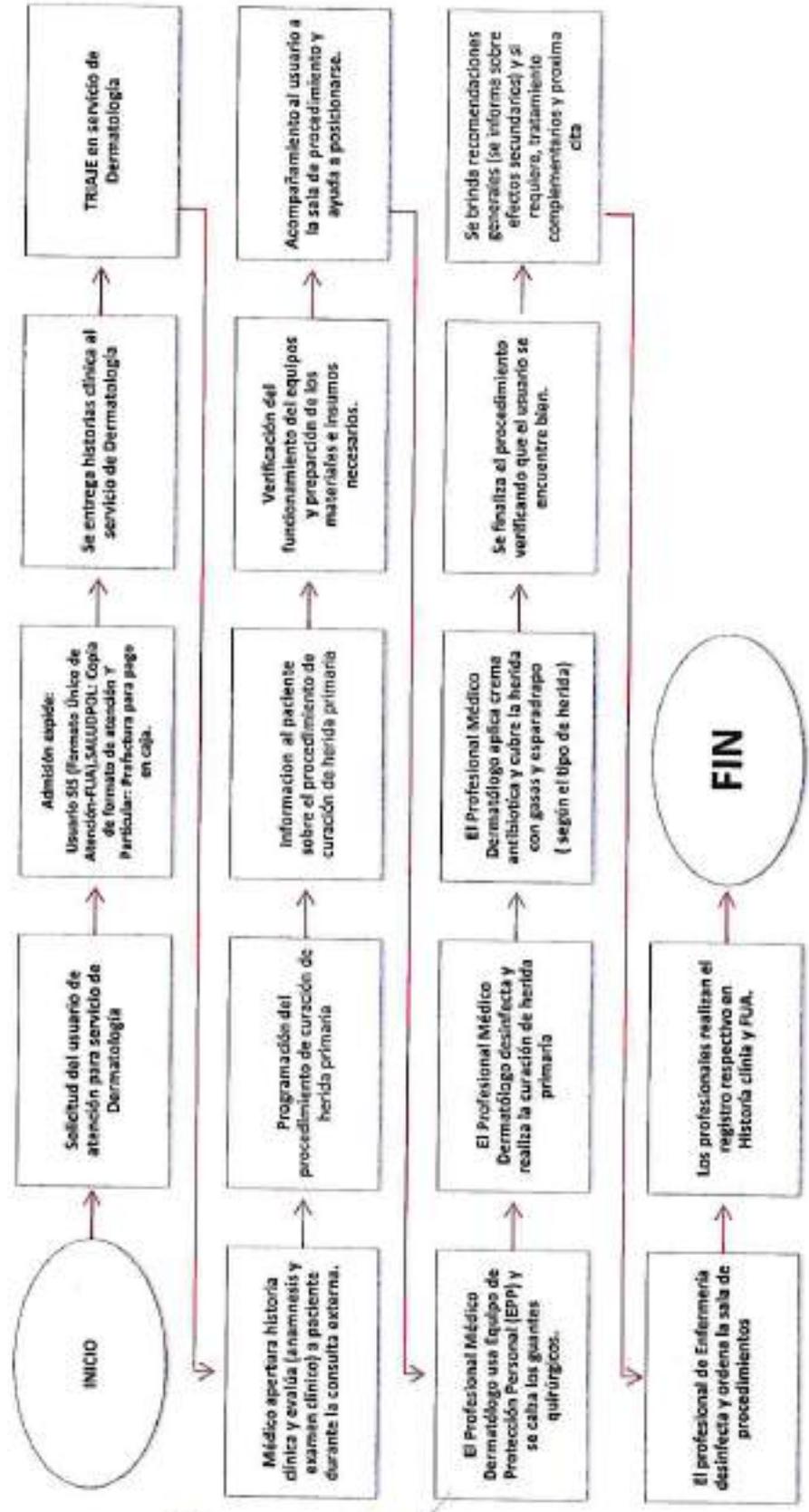
10	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
11	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento de la lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios de manera aséptica.	3 min
12	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica el procedimiento de curación de herida primaria (preparación psicológica)	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo con guantes de procedimiento retira esparadrapo y gasas de anterior curación.	1 min
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos y de manera aséptica realiza la limpieza y desinfección (con agua oxigenada, Isodine y cloruro de sodio al 9%), pudiendo repetir varias veces (dependiendo del tipo de herida),	10 min
18	El profesional de Enfermería apoya y asiste en el procedimiento de curación de herida primaria al médico especialista.	3 min.
19	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%), cubre la herida con gasa y esparadrapo.	02 min
20	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	1 min
21	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
22	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
23	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere tratamientos complementarios.	2 min.
24	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
25	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
26	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
27	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



FLUJOGRAMA DE CURACIÓN DE HERIDA PRIMARIA



Yaqelin Condori Fernandez
 MEDICO DERMATOLOGO
 N° 41651 - RNE 039111

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO DE DERMATOLOGIA UE. 402 : HOSPITAL REGIONAL CUSCO.	AÑO : 2024	
		VERSION : 1.0	

Proceso : PROCESO PROTECCION RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	EXTRACCIÓN DE PUNTOS: Es un procedimiento aséptico que consiste en retirar los puntos de sutura después de la cicatrización correcta de la piel, lo que ocurre generalmente entre 7 a 10 días, no siendo recomendado el retiro antes del 7º día para evitar complicaciones.	FECHA:	SET - 2024
		CODIGO:	13302
PROPOSITO	<ul style="list-style-type: none"> Retirar sustancias que actúen como cuerpo extraño sobre el organismo. Promover la continuidad durante el proceso de cicatrización. Drenar abscesos y/o seromas, si se encontraran en la herida 		
ALCANCE	Departamento de Medicina – Servicio de Dermatología.		
MARCO LEGAL	Ley general de Salud N° 26842. Ley de Ministerio de Salud N°27657 y su reglamento		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de extracción de puntos programadas ejecutadas en un mes/ número de extracción de puntos en un mes x 100	%	Libro de registro de servicio de Dermatología	Jefatura de servicio de Dermatología y Departamento de Medicina
NORMAS			
Directiva N°007- MINSA/OGPE-V.0.2 Directiva para la elaboración de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
RECURSOS HUMANOS	Médico Especialista Dermatólogo Lic. Enfermería	01 persona 01 persona	
EQUIPO Y/O MATERIALES	I. Fungible Formato de receta única estandarizada Formato de consulta externa Formato de HIS Formato Único de Atención Papel toalla Antiséptico cutáneo (gluconato de clorexidina al 2%- espuma) Mandil descartable (talla M-L) Guantes de procedimientos (talla M-L) Gorro descartable (cufia) Mascarilla KN95 Mascarilla simple Guantes Quirúrgicos (N° 07 y 7.5) Alcohol de 70° (desinfectante) Gasas 5x5 cm.(paquete) Esparadrapo Agua oxigenada (desinfectante) Crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%) Yodo povidona al 10% Cloruro de sodio al 9% (frasco de 100ml) Isopo		01 unid. 01 unid. 01 unid. 01 unid. 08 unid. 6 ml 02unid 02 unid 02 pares 02 unid. 01 unid. 03 ml 01 unid 10 cm. 05 ml 01 unid. 01 ml 01 unid. 01 unid.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024

109


 Yorgastin Condori Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 CMP 41651 - RNE 039111



I. No fungible		
Lapicero azul		01 unid.
Lapicero rojo		01 unid.
Cuaderno de registro de atención y procedimientos)		02 unid.
Mesa de Mayo		1 tubo
Coche metálico de curación		01 unid.
Rifonera		01 unid.
Sábana blanca		01 unid.
Solera		01 unid.
Hule (protector de camilla)		01 unid.
Tijera saca puntos		01 unid.
Pinza Adson 9x9 dientes		01 unid.
Equipo de curación (3 piezas)		01 unid.
Mobiliario de oficina		
Escritorio		01 unid.
Silla		01 unid.
Útiles de escritorio		
Tablero de plástico		01 unid.
Clips metálico pequeño		01 unid.
Borrador i/o corrector líquido		01 unid.
Equipamiento		
Estetoscopio		01 unid.
Esfigmomanómetro		01 unid.
Dermatoscopio		01 unid.
Termómetro		01 unid.
Pulsímetro		01 unid.
Balanza con tallímetro		01 unid.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

N°	FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	
01	Solicitud del usuario (SIS, SALUDPOL o Particular) de atención para servicio de Dermatología	Admisión
02	Admisión expide: Usuario SIS (Formato Único de Atención-FUA) SALUDPOL: Copia de formato de atención. Particular: Prefactura para pago en caja.	Estadística
03	Se entrega historia clínica al servicio de Dermatología	Archivo

FUNCIONES DEL MÉDICO DERMATÓLOGO

04	El profesional Médico apertura historia clínica y evalúa (anamnesis y examen clínico) a paciente durante la consulta externa.	15 min.
05	Programa el procedimiento de extracción de puntos y se entrega al usuario la receta para la recojo de materiales necesarios.	05 min

FUNCIONES DE LIC. EN ENFERMERÍA

06	TRIAJE: El Profesional de Enfermería realiza triaje previo a la consulta o atención del procedimiento de extracción de puntos.	3 min.
07	Ordena las historias clínicas con los documentos respectivos	3min.

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



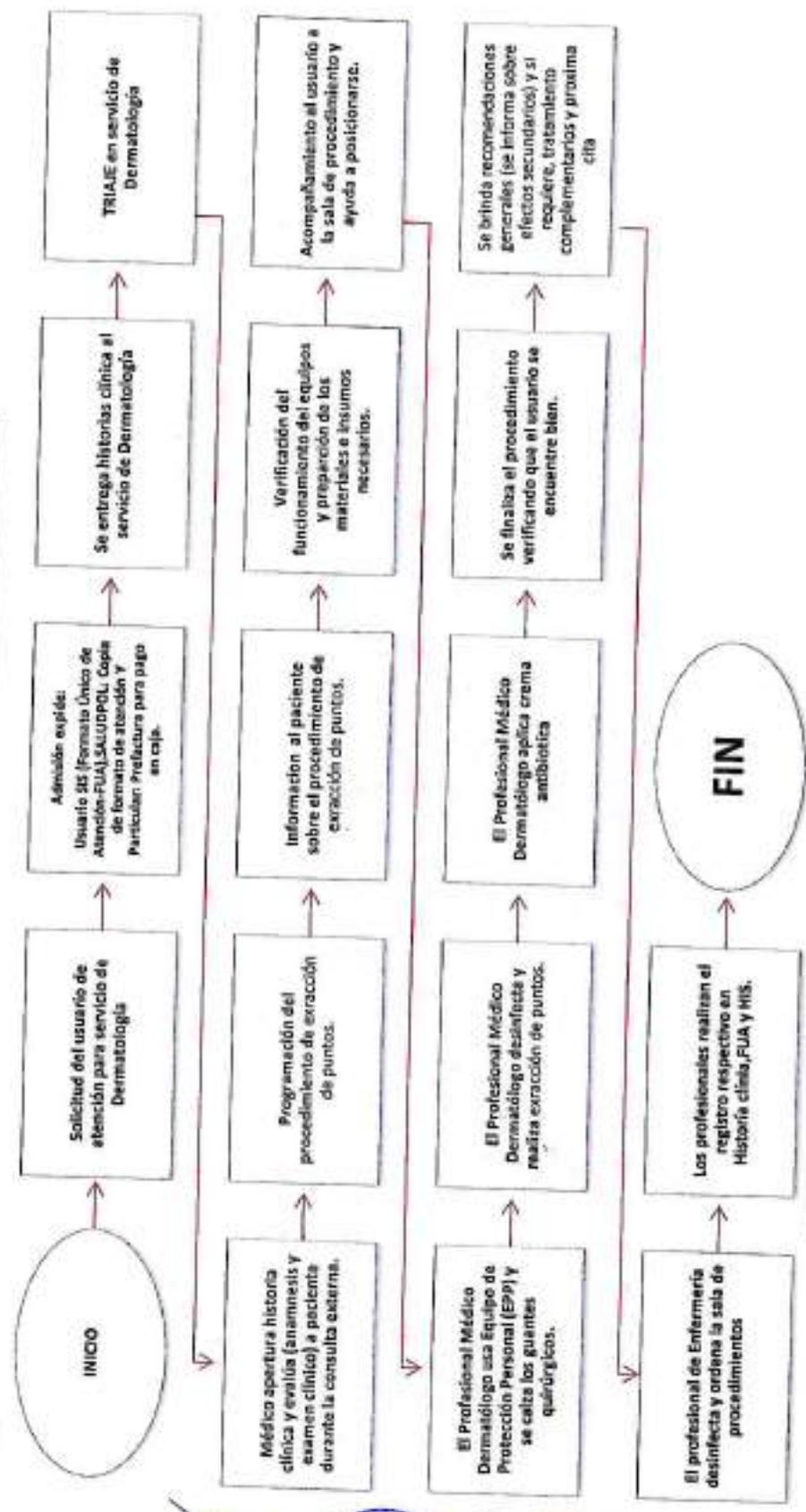


08	Orienta al usuario que se atendió en el servicio sobre el sellado de las ordenes en cuentas corrientes	2 min.
09	Programa al paciente según las indicaciones de procedimiento de extracción de puntos	1 min.
10	Se le informa al paciente de cómo debe asistir al procedimiento indicado y que materiales debe de traer.	4 min.
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		
11	El profesional de Enfermería verifica el funcionamiento de la lámpara cialítica y prepara los materiales necesarios.	3 min
12	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos.	2 min.
13	El profesional Médico y de Enfermería viste el equipo de protección personal	4 min.
14	El profesional de Enfermería acompaña al usuario a la sala de procedimiento y ayuda a posicionarse.	2 min.
15	El Profesional Médico Dermatólogo explica el procedimiento de extracción de puntos (preparación psicológica)	2 min.
16	El Profesional Médico Dermatólogo con guantes de procedimiento retira esparadrapo y gasas de anterior curación.	1 min
17	El Profesional Médico Dermatólogo se calza los guantes quirúrgicos y de manera aséptica realiza la limpieza y desinfección, pudiendo repetir varias veces (dependiendo del tipo sutura y herida), con ayuda de gasas o isopos	10 min
18	El Profesional Médico Dermatólogo, inicia a cortar y extraer los puntos de la herida quirúrgica con la ayuda de tijera saca puntos y equipos de 3 piezas	5 min.
19	El profesional de Enfermería apoya y asiste en el procedimiento de extracción de puntos al médico especialista.	3 min.
20	El Profesional Médico Dermatólogo aplica crema antibiótica (ácido fusídico o mupirocina al 2%).	02 min
21	Se finaliza el procedimiento verificando que el usuario se encuentre bien	1 min
22	El profesional Médico y de Enfermería realiza lavado de manos al concluir el procedimiento.	02 min.
23	El profesional Médico registra el procedimiento y detalles en la historia clínica, FUA y HIS.	2 min.
24	El profesional Médico brinda recomendaciones generales (se informa sobre efectos secundarios) y si requiere tratamientos complementarios.	2 min.
25	Se le indica fecha de próxima cita	1 min.
26	El profesional de enfermería desinfecta y ordena la sala de procedimientos	2 min.
27	El profesional de enfermería registra la atención y el procedimiento en el cuaderno de registro respectivo	2 min.
28	El profesional de enfermería entrega hojas de formato de Atención (FUA) a la oficina de SIS e Historias Clínicas a la oficina de Archivo.	2 min.
ANEXOS : Flujo grama		

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HRC/UGRH	AÑO 2024



FLUJOGRAMA DE EXTRACCIÓN DE PUNTOS



ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO	ULTIMA MODIFICACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE DERMATOLOGIA	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° 2024-MINSA-HR/CUGRH	AÑO 2024




Yaqelin Condoni Fernández
 MEDICO DERMATOLOGO
 RNE 035111